ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número atrasado	0.20 »

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Miércoles 15 de Enero de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII—Núm. 4.552

EL SIGLO

ECOS CAMPESTRES

No es manco.—intectualmente hablando, —el autor del artículo que copiamos á continuacion.

La revolucion sería desastrosa

Si bien es cierto que el gobierno del señor Idiarte Borda deja muy mucho que desear en cuanto á la observancia de los preceptos constitucionales, no estamos de acuerdo en que atravesamos una época de dictadura, como no lo estamos en que los habitantes todos de la República proclamen la revolucion, ni en que sea un deber levantarse en armas contra los Poderes Públicos, como á todos vientos propagan algunos diarios de Montevideo.

Respecto de esa propaganda; respecto de las aseveraciones de que la República entera proclame la revolucion como único recurso, bien puede asegurarse que los que tales ideas vierten, están muy lejos de interpretar la opinion pública y que se circunscriben en una esfera bien reducida.

El país no quiere revolucion; porque está en el ánimo de todos que una revolucion seria desastrosa.

Pregúntesele al primer vecino de campaña, pero al vecino honrado y laborioso, cómo piensa respecto de los procederes del Gobierno actual. Le veremos descontento; le veremos ansiando una evolucion que pueda mejorar este estado de cosas; pero rechaza en absoluto la idea de la revolucion, porque comprende, y de ello hay bastantes ejemplos, que una revolucion es el asolamiento de nuestra campaña; es la ruina de los hogares y el desastre completo de la riqueza pública.

¿Con qué probabilidades de triunfo se podria contar, por otra parte, al envolver el pais en una revolucion?

El ejército, asi disciplinado como está hoy, no volverá sus armas contra el Poder constituido: las policías de campaña subordinarian sus actos á los mandatos de los Jefes Políticos: y no es presumible que estos se rebelaran contra el Gobierno, por mas que observen el descontento público y por mas que si entre ellos hubiera alguno de verdaderos sentimientos de patriotismo no desconozca la necesidad de una pronta evolucion pacífica.

¿Es así no mas que el paisano de campaña se va á poner al servicio del primer caciquillo que levante la bandera revolucionaria? ¿En pos de qué? ¿Quién puede presumir que haya quien ponga su vida é intereses al servicio de una revolucion que naceria con todas las probabilidades de ser sofocada?

Puede suceder que en nuestro mismo departamento haya alguien que acaricie la idea revolucionaria; pero es seguro que ni ha de tener mucho que perder ni mucho amor al trabajo, ni patriotismo alguno; en resúmen una foja de servicios no muy limpia. El hombre de trabajo desea la tranquilidad: hablarle de revoluciones es un verdadero desatino. Ahora, aquellos que solo aspiran á un puesto público cualquiera y que no conocen otros medios de vida, esos sí, sueñan con revoluciones, acaso como un *modus vivendi* á espensas del que algo haya adquirido con el sudor de su frente.

¿Quién nos garantiria que una revolucion llevaría al Gobierno verdaderos hombres patriotas que satisficieran las exigencias de todos? ¿Acaso puede concebirse que todos los elementos salientes en una revolucion estén exentos de ambiciones y que vayan guiados en la empresa por el amor á la patria? No son los que mas vociferan y blasonan de patriotas los que siempre están adornados de virtudes.

¿Puede sospecharse acaso que los ciudadanos que hoy rechazan la idea revolucionaria no están interesados en el engrandecimiento de la patria? Precisamente por el ferviente amor que le profesan, por el patriotismo de que están poseidos, es que lamentan los males que siempre acarrean convulsiones en el país; porque ya hemos dicho, hay infortunadamente muchos ejemplos que fueron otras tantas bien severas lecciones.

Si no aceptamos en manera alguna la revolucion como último recurso en las actuales circunstancias, es porque tampoco estamos de acuerdo en que atravesamos una época de dictadura.

Precisamente esa misma libertad con que una parte de la prensa proclama la revolucion, está reñida con tales aseveraciones; porque no se puede aceptar una dictadura á medias: es decir, una dictadura que cuando es tal, empieza por imponer el silencio y privar en absoluto la propaganda de los ultrages que los mandones infieran al pueblo.

Nadie puede negar que la prensa tiene entera libertad, no tan solo en la capital de la República, sino en los pueblos de campaña, donde á veces suele empezar el terror por lo mismo que el hilo revienta por lo mas fino. Las escenas que diariamente nos describe la prensa, tanto de Montevideo como de campaña respecto de atentados de la Policía, seguramente quedarian envueltas en el misterio y no se describirian con los vivos colores con que se pintan si viviéramos bajo el despotismo de la dictadura.

En cuanto á la propaganda de las publicaciones *rurales*, se perderá si, en el vacío, porque la prensa de allá arriba, aquella misma prensa que proclama la revolucion, y pregona la dictadura, aquella prensa, repetimos, poco se fija en los ecos de campaña; pero esto no quiere decir que los *rurales* estamos privados de la libertad de propaganda.

Aquí y en todas partes de la República se fundan clubs políticos levantando el espíritu de los ciudadanos; y eso no se hace en tiempos de dictadura sino con muchas precauciones á fin de que el dictador y sus adláteres no se apercíban de tales trabajos. De manera que solo podríamos aceptar la existencia actualmente de la dictadura, en que el Gobierno y sus delegados se encuentran distanciados del pueblo y desatienden las justas reconvenciones y los sanos consejos que se les dirigen desde las columnas de la prensa.

Por mas que militamos como el primero en las filas de la oposicion y que por consecuencia no somos de los que medramos á espensas del oficialismo imperante, no participamos tampoco de la opinion de que todos los elementos de que se compone la administracion sean de una «masa podrida.» Hay en todos los Poderes Públicos ciudadanos muy dignos, como habria tambien muchos corrompidos que saldrian de una revolucion, que por acaso resultara triunfante.

En el año corriente debe procederse á la renovacion de los poderes actuales: esfuércense los ciudadanos por elegir hombres que por sus virtudes cívicas sean dignos de ocupar los puestos públicos, y que por su inteligencia sean capaces de imprimir una reaccion favorable.

Que el Poder Ejecutivo, se nos dirá, es absorbente en materia electoral y que la actual ley de elecciones favorece todos sus tripotages. Estamos de perfecto acuerdo; pero algo se consigue contra ese mismo torrente, con el esfuerzo unánime de los buenos ciudadanos; porque el progreso avanza y no hay poder que no venga por tierra cuando no está sostenido por las columnas populares.

Desechemos la idea de la revolucion, porque no solamente seria desastrosa como decimos al principio, sinó que, posible es, viniera en pos de ella una dictadura que nos hiciera retroceder veinte años atrás.

Este artículo, obra de *La Paz*, periódico de Treinta y Tres, tiene indudablemente rasgos generales que se imponen á la meditacion patriótica.

Adviértase que el colega forma en las filas del *partido licenciado* y que siempre sus tendencias han sido laudables.

Recibamos, pues, de buena voluntad, quienes vivimos en la capital, esas corrientes de opinion que aportan luz y enseñanza respecto á problemas que interesan á todo el país.

Fénix.

EL BANQUETE DE ANOCHE

Ampliamos con los siguientes datos una informacion de EL SIGLO de esta mañana referente al banquete celebrado anoche en casa del presidente de la República, en honor del señor Moreno:

«El señor presidente de la República hizo el primer brindis diciendo que le era sumamente sensible el retiro del señor Moreno, quien habia contribuido con inteligencia é ilustracion y muestras inequívocas de cariño hácia nosotros, á hacer mas sólidas y cordiales las vinculaciones existentes entre las dos Repúblicas.

Concluyó su brindis haciendo votos por la felicidad del presidente y la nacion argentina.

En seguida habló el señor Moreno en términos afectuosos y galantes, manifestando que llevaba agradabilísimos recuerdos de nuestra sociedad y de los hombres políticos, y que auguraba para el Uruguay la realizacion de muchas aspiraciones de progreso, porque creia sinceramente en el patriotismo y la buena voluntad de los orientales.

El Ministro de Relaciones hizo un brindis de carácter íntimo, y al cual el señor Moreno contestó con palabras delicadas y oportunas.

El Ministro de Gobierno brindó por la señora del diplomático argentino, haciendo un justo elogio de su distincion social y de sus nobles sentimientos, recordando la participacion que tomó en las obras humanitarias de la Cruz Roja, como Presidenta; y terminó expresando el deseo de que pronto podamos volver á ver entre nosotros al señor Ministro Argentino y á su distinguida familia.

El doctor Brian observó en su brindis que todo diplomático necesita ser secundado, sobre todo en las atenciones sociales, por una persona de inteligencia y de esmerada educacion social y el señor Moreno no hubiera podido encontrar un colaborador mas apto que su digna esposa.

La señora de Moreno manifestó entonces, no poseer el don de la palabra—que tanto hubiera deseado en ese instante, para agradecer las galantes palabras que se le habian dirigido—y que tanto la habian halagado.

El señor Vidiella dijo que sus sentimientos estaban en armonía con los ya expresados y agregó que solo las condiciones excepcionales del diplomático argentino eran las que habian impulsado á su gobierno para nombrarlo su representante en Italia y terminó diciendo que creia sinceramente que las capitales europeas no borrarian de la memoria del señor Moreno los recuerdos de amistad y simpatía que dejaba en el Uruguay.

El señor Moreno retribuyó estas manifestaciones tan llenas de cariño hácia él, declarando, que efectivamente nunca podria olvidar la nacion donde tantes atenciones y obsequios de amistad y simpatía habia recibido.

CENTRO COMERCIAL DE PRODUCTOS DEL PAIS

Para componer la 6.ª Comision Directiva de este Centro, cuyas elecciones se verificarán hoy, circulan las listas siguientes:

Titulares—Antonio Barreira, Nicolás Duran y Vidal, Victor Las-Cazes, Antonio Goicoechea, Benito Peñagaricano, Atanasio Seoane, Francisco Fiorito.

Suplentes — Atanasio Seoane (hijo), Guillermo Delgado, Antonio Galan, Eusebio Cortejarena, José García, Secundino Balparda, José Abella.—Montevideo, Enero 15 de 1896.

Titulares—Ramon Barreira, Esteban Armas, José García, Benito Peñagaricano, Antonio Raffo, S San Martin, Antonio Goicoechea.

Suplentes—Secundino Balparda, Victor Las-Cazes, Arsenio Lermitte, Atanasio Seoane, Telésforo Arteaga, Antonio Galan, Guillermo Delgado.—Montevideo, Enero 15 de 1896.

LA HUELGA EN LA BAHIA

Ninguna novedad.

Las cosas siguen en el mismo estado.

Ni las casas lancheneras se avienen á reconocer personería á la Sociedad de Trabajadores de la Bahía, ni los estivadores y marineros se resuelven á volver al trabajo.

Entre tanto la situacion de los obreros se torna muy sombría.

Es fácil decir eso de que primero emigrarán los obreros antes que someterse á los patrones.

Es fácil decirlo, cuando no se tiene en cuenta que la mayor parte de los obreros son hombres llenos de obligaciones, cargados de familia que no pueden ir á cualquier parte seguros de encontrar trabajo.

El asunto es grave. ¿Han pensado bien los que estimulan la resistencia de los obreros en los inmensos males que pueden resultar y que están resultando para éstos?

Si la huelga fracasa, ¿quién devuelve al obrero el empleo perdido, quién le asegura los alimentos de la familia, el alquiler de la casa y el vestido?

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Se suspendió la sesion de la Cámara de Representantes en virtud de la inasistencia del señor ministro de Hacienda, quien se encuentra enfermo.

EXPLICACION

Se da la siguiente respecto de los 50 ó 60 colchones de paja aparecidos ayer en la costa Sud.

Segun la gente de mar esos colchones que llaman colchonetas, son de los que se estilan en las cabinas de 3.ª clase en los paquetes de Europa. Es costumbre arrojarlos al mar despues de cierto tiempo de uso y se supone que esto ha ocurrido con algun vapor que ha pasado á cierta distancia de nuestras costas.

Lo natural pareceria que se arrojase la paja de las colchonetas, guardando los forros para lavarlos y utilizar luego la tela.

AHOGADOS

Segun se nos comunica por teléfono, ahogóse esta mañana en la costa Sur un sujeto que se estaba bañando frente á la calle Dayman.

Es allí muy fuerte el oleage. El bañista se habia subido á una peña y temiendo que algo pudiera ocurrirle se le ofreció un cabo fino para atarse, cosa que rehusó.

En esto una fuerte ola le arrancó de la peña, desapareciendo por completo en la canaleta.

Se supone que al caer haya recibido un fuerte golpe que le atontara, produciéndose luego la asfixia.

En la costa Sur, á los fondos del Cementerio Central, se comunicó por agentes de la policía á la 3.ª Comisaría, que se veía el cadáver de un hombre flotando sobre las aguas.

Esto ocurria á la 1 1/2 de la tarde.

La policía trataba de extraer el cuerpo.

A último momento se nos comunica que el ahogado se llama Antonio Alvarez, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 171. Habia venido de Buenos Aires á tomar baños.

PLATENSE-MIHANOVICH

Hoy llegó en el *Vénus* el nuevo propietario de los vapores de La Platense señor Nicolás Mihanovich, quien se aloja en casa de su colega el señor Antonio D. Lussich.

El señor Mihanovich se recibió en el dia del *Vénus*. En Buenos Aires su casa se recibió del *Eolo*.

Hoy tambien entregó en libras esterlinas y sin recurrir á ningun Banco, el señor Mihanovich, á la Compañía Platense el precio estipulado por los vapores.

La Compañía usará el nombre de Platense-Mihanovich.

APROVECHA EL TIEMPO

Tenemos á la vista una nota cuya traduccion es esta:

«Facultad de Medicina de Paris—Escuela práctica—Gabinete del jefe de los trabajos anatómicos.—Paris, Diciembre 2 de 1895.—Entre los 116 alumnos que han rendido exámen de osteologia, 23 obtuvieron la nota de sobresaliente. Usted hace parte de esos estudiantes distinguidos, y yo me apresuro á felicitarle—El Jefe de los trabajos anatómicos *P. Poirier*.»

Esta honrosa nota la ha merecido nuestro compatriota el jóven Calamet.

Sucesos de Rio Grande

LA CONDUCTA DE JOAO FRANCISCO

CASTILHOS CONTRA LA AUTORIDAD NACIONAL

DEGUELLOS DE FEDERALES

La situacion de Rio Grande se acentúa en el sentido de la anarquía. He aquí el telegrama que nos envía nuestro corresponsal en Rivera, en que da cuenta de graves sucesos producidos como preludio de nuevas desgracias en la agotada provincia:

Rivera, Enero 15 (11 a. m.)

A EL SIGLO.—Montevideo.

Queda confirmado mi telegrama anterior de que la actitud de Juan Francisco desobedeciendo las órdenes del comandante general de Rio Grande de disolver sus fuerzas, responde á instrucciones del gobernador Castillos.

Juan Francisco acaba de publicar su primera órden del dia haciendo saber á sus fuerzas que quedan constituidas en regimiento provisorio por órden del gobernador Castillos, que le avisa que por Cacequí, recibirá armamento, equipo y uniformes.

Otros dos federales han sido degollados en Upamaroti en la estancia de Coseca Martins.

Estos continuos atentados y la presencia en armas de Juan Francisco aleja del municipio de Santa Ana á los federales que no tienen allí ninguna clase de garantías.—*El corresponsal.*

OPINIONES SOBRE "JAUJA"

Un redactor de nuestro colega de Buenos Aires *El Argentino* que asistió aquí á la primera representacion de *Jauja*, escribió á dicho diario lo siguiente:

«La pieza en verdad bien merece la ovacion franca de que ha sido objeto. Aunque Blixen no pretendió, como lo aseguraba en *La Razon*, otra cosa que una radiante *feerie* bajo la base de un cuento de hadas cualquiera, propio para los niños que debia representarla, aunque comenzó primero con una pantomima que luego se transformó en opereta; aunque empleó brevísimo tiempo en concluirla, descuidando por la premura los retoques que generalmente requieren obras de esta clase,—el caso es que su talento ha salvado las vallas en que pretendió limitarse; resultando una pieza, fantástica sí, pero llena de un movimiento escénico que demuestra un profundo conocimiento del teatro, de un interés nunca decayente y de formas literarias muy superiores á las modestas pretensiones del autor, donde abundan la soltura del diálogo, la gracia del estilo, chistes de buena ley que mantienen en continua hilaridad á la concurrencia todo lo cual convierte la pretendida *feerie* en una obra de mayores proporciones, una sátira chistosa de situaciones tartarinescas en el fondo y que suelen tomarse á lo sério con harta frecuencia.

Con ligeros retoques, suprimiendo ciertas ingenuidades *queridas*, ya que se trataba de una pieza para niños, «Jauja» puede representarse con el mismo éxito que he presenciado en Montevideo, por una compañía no ya de pequeñuelos, sino de maduros artistas.

Si en el libreto campea el ingenio y el profundo conocimiento del teatro, si él es un legítimo triunfo para su autor y las letras uruguayas, la música es bella y adaptada á las situaciones dramáticas y jocosas que abundan en aquel. Salvo reminiscencias algo maduras pero bien elegidas, hay en ello originalidad y brio, condiciones que colocan musicalmente á la opereta en primera línea entre las de su clase. Un coro de astrólogos, un duo de amor en el último acto y algunos trozos mas, son modelos de espontaneidad y buen gusto.»

Continúa despues tributando aplausos á los intérpretes.

EL TEMPORAL

El viento huracanado que reina desde anoche á la 1 1/2 y la gran marejada producida, ha causado en el puerto una paralizacion completa de las operaciones de carga y descarga.

La gente nueva que tripula las lanchas se ha mareado en gran parte. Aun cuando esto no hubiera sucedido, las operaciones no podrian realizarse como ha acontecido en iguales casos.

—La fuerte mar arrastró esta mañana á la playa de la Aguada una buceta tripulada por un marinero llamado José Luis, el cual luchó desesperadamente durante mas de media hora contra la correntada. Al fin, extenuado, dejóse caer en el fondo de la barquilla que fué á embicar en la playa donde la volcó una ola.

El pobre tripulante cayó al agua sin fuerzas para ganar la costa.

El cabo de policía de la 6.ª seccion Faustino Nuñez y los vecinos José García y Pedro Goinga salvaron á José Luis, conduciéndole á una botica próxima donde lo asistió el medico policial doctor Felippone.

El marinero fué pasado al Hospital.

La policía dió cuenta del suceso á la capitanía para que se hiciera cargo de la barca.

—Esta mañana se fué á pique frente al boquete de la calle Rio Negro al Norte una barquita que habia reventado las amarras y chocado con una balandra abriéndose un rumbo por el cual penetró el agua, llenándola y haciéndola sumergirse.

Sin poderles dar entrada

Han llegado hoy tres vapores de ultramar al puerto, fondeando en la rada exterior. A causa de la fuerte mar y viento reinantes no ha podido darseles entrada.

La «Castine» garreando

Hoy á las 10 comenzó á garrear la corbeta norte-americana *Castine*. Acudió en su auxilio el remolcador *Emperor* quien estuvo aguantando á la *Castine* hasta que pudo fondear con seguridad sus anclas.

En busca del vapor «General Flores»

El vapor *Lavalleja* de la Comandancia General de Marina salió esta mañana á las 7.35 con el práctico mayor coronel Sosa, en busca del vapor nacional *General Flores* que tuvo que detener su marcha para este puerto, viniendo del Este á causa de falta de carbon.

LOS OBREROS CIGARREROS

Mañana á las 8 de la noche se reunen los obreros cigarreros con el objeto de considerar si ha llegado la ocasion de declararse en huelga, en virtud de no mejorar los propietarios de cigarreria su situacion.

Los obreros se quejan de estar escasamente remunerados y piden aumento en sus jornales. Parece que los patrones se niegan á concederlo.

La reunion se efectuará en el local de la sociedad de albañiles, calle Dayman esquina Colonia.

Varias noticias

Heridos

Enero 14—La Comisaría de Ordenes remitió al Hospital de Caridad el súbdito italiano José Spósito; pescador, con herida contusa del cuero cabelludo region parietal izquierda. Tambien entró al mismo Hospital el súbdito español Domingo Fernandez, con fractura del húmero en su tercio inferior.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 7; militares, 1; mujeres, 4; total: 12.—Orientales, 3; españoles, 1; franceses, 2; italianos, 4; brasileros, 1; se ignora la nacionalidad, 1; total: 12.

Salieron de alta: civiles, 7; militares, 1; total: 8.—Orientales, 5; españoles, 3; total: 8.

Fallecieron: 1; mujeres, 1; total: 2.

Existencia de enfermos hoy 15: civiles, 273; militares, 29; mujeres, 112; total: 414.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 7 a. m. reina buen tiempo en todas las oficinas de la línea.

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 18°8.
Idem del agua, 22°8.
Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 64 b. 20 a.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O milígramos 4.32.
Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Enero 15 de 1896.—*Cárlos Regúnaga.*

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

Sarampion—Uruguay 539, 3 casos; Arapey 167, 1 id.
Viruela—Cuareim 147, 1 caso.

La temperatura

Boletin meteorológico del Instituto Optico Oculístico de Oliva y Schnabl, calle 25 de Mayo núm. 291.

Máxima—Centígrado 27, Reamur 21 1/2, Farenheit 81.
Mínima—Centígrado 19, Reamur 15 1/2, Farenheit 66 1/2.
Media—Centígrado 23, Reamur 18 1/2, Farenheit 73 1/2.
Presion atmosférica—Horas:—9—1 763.

¿Guillermo Kubly jefe político?

Van por cuenta de *El Dia* que las inserta en su edicion de hoy las siguientes líneas:

«Vuelve á hablarse de la renuncia del señor Usher del cargo de Jefe Político de Canelones, y, como siempre, se indica un nuevo candidato para ese puesto.

Esta vez se dice que la cosa es séria, que el señor Idiarte Borda ha prometido á don Guillermo Kubly el puesto que en breve quedará vacante.

El decreto de nombramiento, segun se afirma, aparecerá conjuntamente con el del señor Zorrilla para la Jefatura de Florida.»

Club Colorado Paso de Quinteros

Montevideo, Enero 14 de 1896.—Señor Presidente del Club....—Señor: Habiendo resuelto la Comision Directiva del «Club Paso de Quinteros» honrar la memoria de las víctimas de aquel luctuoso hecho de armas, cuyo aniversario es el dia 2 de Febrero entrante; invita á la C. D. del Club..., á asociarse á aquellas honras por medio de una procesion cívica que ha de tener lugar en el propio dia.

En la conviccion de que el Club... ha de prestar su cooperacion de una manera decidida á nuestra iniciativa; es que solicitamos de esa Comision Directiva, la designacion de dos delegados, para una reunion que á de efectuarse en este Club el dia Sábado 18 á las 8 1/2 p. m., en la que se uniformarán opiniones respecto al modo y forma de realizar este propósito.

Saludo á usted con mi mayor consideracion.—*Antonio Casalla*, Presidente.—*Guarch Rodriguez*, Secretario.

Local: calle Sarandí núm. 53.

Las ventas de anteayer

En el local de la Exposicion Nacional se efectuó ayer el anunciado remate de animales finos.

Lo vendido fué lo siguiente:

1 torito Hereford ps. 120.00. Comprador don Andrés Cachon.
1 id id ps. 110.00. Comprador don Anastasio Ramos.
21 carneros Rambouillet á ps. 20.00 cada uno. Comprador Juan Bidart.
1 id id ps. 26 00. Comprador Jaime Molins.
2 carneros id $ 23 cada uno. Comprador señor Villegas.
1 vaca Durham $ 17. Comprador señor Villegas.
1 vaca suiza $ 30. Comprador señor Fernandez.
1 vaca Durham con cria $ 25. Comprador señor Mongorai.
1 id id $ 16. Comprador el mismo.
1 id id $ 25. Comprador el señor Rancalioni.
1 id id $ 27.00. Comprador el señor Barzaco.
1 id $ 15.50. Comprador el señor Echart.
1 id $ 16.00. Comprador el señor Saavedra.

El 21 del corriente habrá otro remate, se venderán 2 yuntas para carruaje, 14 carneros lincoln y 6 ovejas, 2 yeguas mestizas para carruaje, 1 caballo criollo de paseo; toros Hereford, Durham y Holandeses y 14 vacas mestizas con 1 cria al pié, lecheras superiores, lechones Jorkshire y gallinas catalanas.

Sangre

A fines de la pasada semana ocurrió un sangriento suceso en Gaetan, 3.ª seccion policial.

El vecino Jacinto Castro encontrábase en una trilla, en la cual se hallaba tambien un muchacho de apellido Perez de 15 á 16 años, hijo de otro vecino del mismo paraje.

Parece que Castro dirigió algunas palabras fuertes á Perez durante el trabajo, por lo cual el muchacho se retiró de la casa donde tenía lugar la faena.

Al terminar esta, Castro se encaminó á su casa. A poca distancia se encontró con Perez, que lo esperaba, y que así que lo vió, dirigióse hácia él en son deguerra, insultándolo y desafiándolo. Como Castro no llevara armas, se apeó del caballo, dispuesto á repeler la agresion como Dios lo ayudara. No tuvo mas tiempo que de desprender de su recado una estribera con su correspondiente estribo; el muchacho atropellólo con una daga infiriéndole una herida en el costado izquierdo, que habria tenido fatales consecuencias á no haber sido el arma, como era, de muy mala calidad y casi sin filo.

El heridor huyó en seguida; pero fué capturado el mismo dia por la policía seccional y remitido á esta ciudad, donde se encuentra á disposicion del juez de féria.

El herido fué recogido por algunos vecinos, y trasladado aquí anteayer.

El médico de policía, doctor Calvis, lo reconoció, diagnosticando lo delicado su estado, pues parece que la herida ha ofendido el pulmon izquierdo.

—El apreciado jóven Mario del Puerto, hijo del antiguo vecino de Marmarajá del mismo nombre, descerrajóse un tiro de revólver en la cabeza, de resultas del cual falleció instantáneamente.

El hecho ocurrió en una de las habitaciones de la casa del suicida, el domingo en las últimas horas de la tarde.

Ignóranse las causas que indujeron al desgraciado jóven á tomar tan suprema y fatal determinacion.

Su sepelio tuvo lugar ayer, asistiendo numerosa concurrencia, pues su familia está unida por vínculos de parentesco y de amistad á muchas de la sociedad de Minas.

El cadáver de del Puerto fué enterrado en el Cementerio de esta ciudad.—(*La Voz del Pueblo*, de Minas.)

Departamento de la Colonia

El miércoles falleció el comerciante don Gregorio Garayalde, de resultas de la herida que él mismo se infirió.

—El jueves zarpó para Palmira el vapor noruego *Stella*, á fin de completar su cargamento de trigo para el Brasil.

—La chata *Lucifer* cargó dos mil capones para Buenos Aires, por cuenta del señor Eduardo Bonino.

LAS QUIEBRAS

PROYECTO DE REFORMAS AL LIBRO IV DEL CODIGO DE COMERCIO

III

Razones análogas hacen plausible la reforma que permite á los fallidos celebrar concordatos con sus acreedores, en cualquier estado de los procedimientos de la quiebra, sin necesidad de esperar á que termine por sentencia ejecutoriada, como actualmente sucede, el juicio especial sobre calificacion.

Es incalculable el daño causado, en los largos años de vigencia que llega el Código actual, por la disposicion del antiguo artículo 1630 que declaraba ilícito ocuparse de concordato mientras no hubiese sido hecha la calificacion de la quiebra,—y por el actual artículo 1641 que lo sustituyó desde 1879, y que, ménos duro en los términos, es igual en el fondo, en cuanto solo permite hacer proposiciones de concordato al fallido cuya quiebra haya sido calificada inculpable.

Poco en armonía con los principios de derecho, este artículo, si no presume el fraude expresamente, manda proceder como si lo presumiera, puesto que, ante la simple posibilidad de que la quiebra llegue á ser declarada culpable, establece desde luego la incapacidad provisoria del fallido para tratar con sus acreedores y la mantiene por todo el tiempo que dura el juicio de calificacion.

Esta inhabilitacion del fallido que seria injusta aun cuando constara su culpabilidad, desde que todos los acreedores aceptan el concordato, lo es doblemente por el hecho de decretarse antes de recaer sentencia desfavorable y sin que haya motivo para presumir que sobrevendrá tal sentencia. Ella importa la subordinacion del interés primordial de los acreedores, que consiste en cobrar sus créditos ó salvar la parte de ellos que sea posible, á una cuestion de moralidad cuya importancia nadie desconoce, pero que no hay necesidad ni derecho de convertir en daño de los acreedores. Y esto último es lo que se hace cuando, por el hecho de prohibirse al fallido que haga propuestas de concordato antes de calificarse la quiebra, se inhabilita implícitamente á los acreedores, que no son culpables ni sospechosos, para celebrar con el fallido los arreglos que reputen útiles á sus intereses.

Desde que la ley penal tiene establecida la sancion que corresponde al delito de quiebra culpable ó fraudulenta, para cuando resulte probado, ¿á qué viene esa doble prohibicion, al fallido y sus acreedores, de celebrar arreglos civiles, sobre sus intereses privados, y por consiguiente en materia en que ellos son los mejores y deberian ser los únicos jueces? ¿A qué responde esa segunda pena, aplicada tambien á los inocentes acreedores, tan grave á veces como la ruina, consistente en prohibir precisamente en la época mas oportuna para celebrarlos, los avenimientos que podrian evitar el estrago de la liquidacion judicial? ¿Cómo excusar, en fin, el mantenimiento de una pena que, á los inconvenientes apuntados, reune la suprema injusticia de aplicarse siempre antes de saberse si hay causa que la justifique, antes de constar que el fallido sea reo de algun fraude ó simple culpa?

Son frecuentes los casos en que, á raiz misma de la declaratoria de la quiebra, pedida por un acreedor indiscreto, todos los demás, y aún él mismo, asustados de las consecuencias que preven, desean unánimemente evitar que se lleve adelante el concurso. Ante la inminencia del peligro, ven claro lo que antes les pasaba desapercibido. Ven que el procedimiento judicial de la quiebra ocasiona gastos y hace surgir acreedores nuevos, en tal número y con tal prelacion, que por sí solos bastan con frecuencia para absorberse todo el activo del concurso. De ahí que se hallen dispuestos á reaccionar y salir cuanto antes del mal paso en que comprenden haberse extraviado. De ahí el natural deseo de entrar en algun arreglo equitativo inmediato con el deudor, que, aún cuando imponga algun sacrificio, evite la temida liquidacion judicial.

Contra este sano propósito, aunque lo compartan todos los acreedores, como muchas veces sucede, se alza desde luego, como una barrera insalvable, la prohibicion del art. 1641. El fallido solo podrá someter al juez proposiciones de concordato, en el caso de que la quiebra haya sido declarada inculpable.

Es pues necesario que espere el fallido, y lo que es mas grave, que aguarden los acreedores que nada tienen que ver con la calificacion, á que tal calificacion tenga lugar, prévia la tramitacion de derecho.

El obstáculo dura tres meses por lo menos, generalmente; con frecuencia más de seis y más de un año tambien, segun los casos, dependiendo su duracion, y con ella la fortuna del concursado y sus acreedores, del mayor ó menor número de incidentes que retarden la conclusion del juicio calificativo. Cuando haya terminado ese juicio, podrán ocuparse recien el fallido y sus acreedores de los arreglos que consideren convenientes para salvar sus intereses amenazados de ruina, de los cuales les estaba prohibido ocuparse desde el dia de la declaracion de la quiebra.

Inútil es argüir con que nadie ha denunciado la existencia del delito de quiebra fraudulenta ó culpable; que no hay mérito racional para presumirlo de oficio en todos los casos, por el simple hecho de la suspension de pagos que puede resultar, como la experiencia lo acredita, de negocios desgraciados, propios ó agenos, absolutamente inculpables; y que, en todo caso, aun suponiendo la mala fé del fallido, nadio más habilitado que los mismos acreedores para juzgar hasta qué punto sea prudente fiarse de sus promesas y qué garantías de cumplimiento deban pedírsele al tiempo de celebrar el concordato.

De nada sirve todo eso. La ley se empeña en que, á todo arreglo sobre intereses privados, que se consideran de importancia muy secundaria, ha de preceder necesariamente una investigacion prolija y un fallo judicial, que se reputan de interés público, sobre la moralidad de los procederes del fallido, aun cuando nadie la haya puesto en duda; y la pesquisa sobre la intervencion posible de fraude ó culpa en la quiebra se lleva adelante de oficio, sin consideracion de ningun género, aplazándose como cosa de segundo órden, hasta que la cuestion moral quede resuelta, toda negociacion sobre concordato, es decir, todo arreglo sobre los intereses de los acreedores, cuya salvacion deberia ser el objeto primordial de una buena ley de quiebras.

De ese aplazamiento obligado, que los acreedores no piden ni necesitan, y al que se someten siempre contra su voluntad, resulta generalmente que se pierde la oportunidad única de celebrar un concordato capaz de impedir que los restos de la fortuna del fallido se malgasten en los interminables procedimientos del concurso.

Esa oportunidad se presenta casi siempre una sola vez, en un determinado momento, en seguida de declararse el estado de quiebra y antes que se hayan producido las consecuencias obligadas de su duracion: pérdida total del crédito, clausura y cesacion definitiva de los negocios, gastos ruinosos del concurso. Es necesario aprovecharla. Si se espera á que termine el juicio de calificacion, como ahora sucede, es siempre tarde para hacer un concordato útil. A título de satisfacer exigencias del órden moral, que, en caso de existir delito, y denunciarse, deberian ser materia de otro juicio ante otra jurisdiccion, se complica sin necesidad el procedimiento civil de las quiebras, intercalándose en él, con calidad de prévio al concordato, un juicio criminal para el castigo del quebrado fraudulento ó culpable que, de hecho, se convierte casi siempre en el castigo de sus inocentes acreedores, á quienes se impone la pérdida total ó parcial de sus créditos que habrian podido ser salvados por el concordato interdicto.

Su proyecto, sin amnistiar los delitos de los comerciantes, suprime la injustificada subordinacion del juicio de quiebras al que deba seguirse para su castigo. Vd. pone en su lugar lo que no debe estar en segundo término en una buena ley de quiebras: el interés de los acreedores. Sin necesidad de subordinar la moral á los intereses, manteniendo entre ambos la necesaria independencia, su proyecto, convertido en ley, conseguiria que nunca fuesen sacrificados, bajo pretexto de moralizar, los intereses legítimos de los acreedores, que es muy justo y muy *moral* tutelar.

VI

Ya sea para facilitar la conclusion de concordatos equitativos, cuando son posibles, ya, en caso contrario, para conseguir una liquidacion judicial pronta y poco dispendiosa, tienen importancia capital las condiciones personales del síndico ó síndicos llamados á intervenir en dichas operaciones.

Esas condiciones deben ser tales que inspiren plena confianza á los acreedores, es decir, á la masa de acreedores legítimos cuyos intereses se ven comprometidos en la quiebra.

El síndico tiene la mision legal de velar por esos intereses.

Ademas de decirlo la sana razon, lo establece la ley «El síndico, dice el artículo 1671 de Código de Comercio, *representa al concurso de acreedores* y tiene plenos poderes para liquidar, parecer en juicio activa y pasivamente y practicar todos los actos que sean necesarios *para el bien de la masa*, en juicio ó fuera de él.»

Teniendo el Síndico que representar *al concurso de acreedores* es natural que sea elegido por él.

Así lo disponia el Código en su artículo 1571, y así lo dispuso tambien la ley de 19 de Junio de 1885, al confiar á la asamblea de los acreedores la eleccion de la terna que debe presentarse al Juez para el nombramiento.

(*Continuará.*)

CAMARA DE REPRESENTANTES

Sesion de ayer

(CONCLUSION —VEASE LA EDICION DE ESTA MAÑANA)

Vueltos á sala.

El señor presidente—Continúa la sesion. Puede seguir en el uso de la palabra el señor diputado Rodriguez.

El señor Rodriguez (A. M.)—Cuando pasamos á cuarto intermedio me ocupaba de estudiar, cuales eran las causas que explicaban la situacion relativamente difícil, ó mejor dicho, contraria á su institucion, por que aun atraviesa el Banco Hipotecario, por todos conceptos digno de la confianza pública; pero que hasta ahora, despues de tres años de establecido, no ha podido lanzar á la plaza una nueva emision de cédulas, no obstante ser su administracion correctísima, y haber mejorado notablemente la situacion del banco con relacion á la que tenia cuando se fundó.

Es sabido que cuando ese Banco se estableció, habia en nuestra plaza, en cédulas y títulos hipotecarios, una existencia próximamente de once millones de pesos, y debido á la gestion prudente de su directorio, ya se ha conseguido retirar de la circulacion mas de cuatro millones doscientos mil pesos, por cuya razon hoy la existencia en plaza de esos papeles de crédito solo es de seis millones ochocientos mil pesos.

Estos antecedentes me los recordaba en antesalas mi estimado colega el señor diputado Ricker, secretario de ese Banco, y me hacia presente, al mismo tiempo, que el buen nombre que esa institucion goza en nuestra plaza se traducia en el hecho del alto precio que alcanzan sus «Bonos» en nuestra Bolsa, con los que se sirve el interés de las cédulas y títulos.

Aquella existencia relativamente reducida de cédulas demuestra que el argumento que hoy formulaba tiene, si se quiere, mayor valor, ni aun puede decirse que es una dificultad para la colocacion de la nueva série de cédulas, la gran existencia en plaza de las anteriores.

No puede reputarse nuestra plaza abarrotada de cédulas desde que estas se han reducido á $ 6:800.000 cantidad poco importante, pues segun lo recordaba antes de pasar á cuarto intermedio, la capacidad financiera de nuestro mercado para colocar títulos de renta, es relativamente considerable, al punto de que como lo decia hoy, en Deuda Unificada solamente teniamos aquí en 1886 mas de $ 300 0.000 y al llegar el año 1890 con motivo de la exportacion de esa Unificada á Londres, el pais remitió á aquella plaza alrededor de cuatro millones de libras, é importó su precio la República, ó sean veinte millones de pesos próximamente,—suma que en mi concepto no ha debido perderse para la República, puesto que habiendo restaurado sus fuerzas económicas, merced al desarrollo de la produccion y del trabajo, y el hecho comprobado de que los saldos de la balanza comercial nos son favorables desde el año 1891 en adelante,—podemos sostener que no es dinero lo que falta en la República, segun lo ha demostrado, repito, el mismo señor diputado Campistegui. Luego este instrumento de crédito, indispensable para el desarrollo de nuestras explotaciones rurales, y en particular para que se vea favorecida esa evolucion hacia el período agropecuario á que me he referido, necesita el préstamo hipotecario en cédulas, porque es la única forma de crédito que permite realizar préstamos á largos plazos y de fácil amortizacion.

Es por ello, de sumo interés estudiar este problema y darnos cuenta de las verdaderas causas que impiden la colocacion de ese papel de renta, tan rodeado de garantías, que podia ser emitido por una institucion que tiene actualmente una existencia muy limitada de cédulas, y que ademas de su capital de cuatro millones concedido por el Estado, posee dos millones ochocientos setenta y dos mil quinientos setenta pesos en propiedades, con las cuales se ha visto el banco obligado á quedarse, porque sacadas á la venta no hubo postulantes que dieran la suma necesaria para cubrir las hipotecas que á esas propiedades correspondian.

Antes de explicar las causas que á mi juicio demuestran porque las cédulas no tienen aun colocacion fácil en nuestro mercado, voy á recordar á la Cámara las razones que el directorio de esa institucion daba á sus accionistas, para explicarles porque se habia visto obligado á quedarse con esa enorme masa de propiedades, sin que hubiera podido apurar el retiro de cédulas del mercado, mas allá de los seis millones ochocientos mil pesos á que me he referido. El directorio explica ese fenómeno diciendo lo siguiente:

«Conviene hacer presente aquí que todos los contratos de préstamos hipotecarios correlativos con las cédulas y títulos hipotecarios de la actual circulacion, contienen expresamente la cláusula de establecer como mínimun de las posturas admisibles las dos terceras partes de la tasacion y que si bien el Directorio al promover las ejecuciones de las propiedades hipotecadas ha tenido siempre en vista y en primer término, la cobranza de los respectivos créditos, rara vez ha podido obtener resultado por falta absoluta de postura de mas de las dos terceras partes, como es de notoriedad pública, viéndose por consiguiente en la necesidad ó bien de recurrir al oneroso expediente de nuevas tasaciones ó á la inconveniente toma de posesion en anticresis, ó bien optar como ha optado en la generalidad de los casos por la adjudicacion de la propiedad ejecutada á fin de poder como propietario disponer de ella libremente.»

Y explicando luego las dificultades en que lucha para inaugurar sus nuevas emisiones de títulos hipotecarios, dice:

«La estagnacion de las propiedades raices y el extremo abatimiento actual de su precio real, explican de suyo las causas de que los títulos hipotecarios serie E no hayan podido emitirse... Es evidente desde luego que estando paralizado casi en absoluto el mercado de venta de las propiedades raices, es consiguiente que se paralice tambien el mercado de hipotecas en garantía de préstamos, puesto que la hipoteca no es otra cosa que la contratacion de una venta eventual para el caso de tener que hacerse efectiva la garantía. Los interesados en las pocas solicitudes de préstamos que han sido presentadas *no se han resignado á las tasaciones que han debido ajustarse naturalmente á los actuales precios ínfimos de las ventas forzadas*.»

Tenemos, pues, la declaracion del directorio del Banco Hipotecario, de cuál es la verdadera causa que dificulta la colocacion de una nueva emision de cédulas, que tanto bien podria prestar á nuestros propietarios del interior, para facilitar el desarrollo de nuestras industrias.

Ahora bien: ¿cuál es, á su vez la causa de esa estagnacion en el precio de la propiedad territorial?

No puede ser la falta de dinero porque el señor diputado Campistegui conviene en que ha habido aumento de capitales. La verdadera causa, H. Cámara, de esa estagnacion y de que segun lo veremos en seguida, el número de operaciones de compraventa en la República, se halla aun reducido tambien á una cantidad inferior á la que alcanzó en el año 1885,—se debe á que cuando se organizó y fundó el Banco Hipotecario esa institucion formaba parte de un plan general de hacienda segun ya lo dije, en el que simultáneamente con el establecimiento de ese Banco, se proyectaba crear una gran institucion de crédito privilegiado, un banco de emision, descuentos y depósitos, que era complemento indispensable del banco Hipotecario.

El autor de ese pensamiento dijo durante el debate de aquellos proyectos, que su plan era un conjunto armónico, que si fracasaba, alguno de sus fundamentos principalmente, la fundacion del banco de emision, no podia él confiar en el éxito de las demas partes de ese plan;—y ahí tiene explicado la H. Cámara la verdadera causa de que el Banco Hipotecario hasta ahora no haya podido llenar mas cumplidamente su cometido. Le faltó su gran punto de apoyo; el banco de emision y descuentos y ramificaciones en toda la República.

Hasta ahora, no se ha satisfecho la necesidad que el pais siente, desde la insolvencia del Banco Nacional con que se trataba de atender por medio de los proyectos de que se ocupó la H. Cámara á fines de 1891 y principios de 1892; esta todavía pendiente de solucion ese gran problema de la fundacion de una poderosa institucion central de crédito que sea el regulador prudente de toda nuestra vida económica, funcion que no llenan los Bancos particulares actuales, limitados á actuar en la capital de la República y á servir exclusivamente al comercio.

Luego, pues, esta es una demostracion indirecta de que el pais necesita un banco: lo necesita para que se fortaleza y mejoren todos sus valores, para que se restablezca la confianza que no lo tenemos todavía, porque, como ya dije, la confianza es tan contagiosa, como el pánico y los efectos morales de la última crisis aun no han desaparecido totalmente.

Una vez que se incorpore á nuestro organismo económico una institucion que aporte á la República nuevos capitales, que se apliquen á fomentar con acierto y con mayor liberalidad de lo que hoy pueden hacerlo las instituciones privadas, nuestras fuerzas productoras, sin perjuicio de proceder en todo con la misma correccion con que procedian las sucursales del Banco Nacional y con que procedía en la República Argentina el gran coloso que se llamó el Banco de la Provincia, el cual durante treinta años fué el motor principal de los grandes progresos de aquel país, al punto de que habiendo desarrollado el préstamo de habilitacion personal y auxiliado por medio de él á todas las clases sociales desde las mas encumbradas hasta las mas humildes de la sociedad argentina, durante esos treinta años, desde 1854 á 1885, no tuvo siquiera un 1 % de pérdida en su cartera de habitacion personal;—organizada digo entre nosotros una institucion que reprodujera esos mismos fenómenos, lo que no es un imposible, segun lo explicaré mas adelante, es indudable que todas las manifestaciones de prosperidad que expontáneamente surgieron en al República en los años 1887, 88 y 89, se manifestarian inmediatamente, porque el pais está sano; se ha curado ya de los desastres de la última crisis; pero, subsisten, repito, los efectos morales de esa misma crisis, y estos no desaparecerán, mientras no se organice una institucion de crédito que tenga el suficiente poder para triunfar de las prácticas y preocupaciones de nuestra plaza, esencialmente restrictas y pesimistas.

Otro fenómeno que comprueba lo que acabo de afirmar, es el hecho de que apesar de haber aumentado los ahorros del país y de que los saldos favorables de la balanza de comercio han determinado una mayor importacion de numerario, que anualmente comprueba la estadística lo que deberia determinar una existencia mayor, de capital circulante en el país: apesar de esa circunstancia, esos capitales no circulan, y la prueba indirecta de que no circulan, es de que en nuestras compra-ventas, y en nuestros préstamos hipotecarios estamos muy atras de lo que estabamos hace diez años.

Voy á léer con permiso de la H. Cámara, los datos que suministra el Anuario Estadístico sobre ese particular.

La estadística retrospectiva de los capitales empleados en la compra-venta de bienes raices desde 1885 á 1894, en la República, arroja las siguientes cifras ilustrativas.

El total de los capitales invertidos en ellas en el año 1885 fué de $ 14 276,454.

Para no fatigar á la H. Cámara con muchas cifras daré las de 1885, y la mas alta cifra del período próspero, que se alcanzó en 1889. De catorce millones y pico se elevó el monto de estas transacciones á sesenta y tres millones quinientos cuarenta y seis mil seiscientos veinticuatro pesos en el año 1889; y desde entonces empezó á declinar la masa de esas operaciones. En 1890, solo fué de veintidos millones: en 1892 de diez y seis millones; en 1893 de quince millones; y en 1894 de trece millones noventa mil pesos, es decir, que aun estamos mucho mas abajo del monto á que llegaron estas transacciones en bienes raices en el año 1885, en que la situacion general del pais distaba mucho de ser tan satisfactoria como lo es actualmente.

¿Porqué esas transacciones en bienes raices—uno de los valores mas saneados que existen en la República y que con mayor poder solicitan la inversion de capitales—no se han desarrollado, y al contrario observamos que el descenso iniciado en 1889 continúa.

¿Es por falta de dinero? No lo creo.

Es por el mismo temor ó mejor aun porque aun no hemos resuelto el problema de nuestra reorganizacion económica.

Segun lo comprueba el directorio del Banco Hipotecario en su Memoria, la propiedad raiz casi no tiene precio: tal vez sus precios mejoren, pero de una manera muy lenta y desigual. Hoy solo se nota alguna mejora en los campos, pero lo que es en las propiedades urbanas todavía, la mejora no se ha hecho sentir.

El mismo fenómeno que ofrece el cuadro de las operaciones de compra-venta de propiedades raices ofrece el de los préstamos hipotecarios.

La estadística retrospectiva de los capitales empleados en esos prestamos, desde el año 1887 en que empezó á hacerse, hasta el año 1894, arroja las siguientes cifras:

En el año 1887 se invirtieron en estos préstamos $ 4.561.005; 1888 $ 12,785 000, 1889 $ 27,821 000 (maximum) y eso que ya en esa época teniamos las cédulas y los préstamos hipotecarios se hacian en una y otra forma.

En el año 1890 empieza el descenso. De $ 27 millones, baja el de los prestamos hipotecarios á 22.569,000 $; en 1891 á 13,000.000; en 1892 á 7.000.000; en 1893 á 6 823.000 $ y en 1894 6.070,000 $.

Revela tambien este cuadro que ni siquiera el préstamo hipotecario, que como muy bien lo sabe el señor diputado Campistegui, se hace con innumerables precauciones y cláusulas de todo género que preven el presente y el porvenir,—aun esa forma de préstamos en la República no ha tenido desarrollo en estos últimos tiempos y por el contrario mas bien presenta el cuadro á que acabo de referirme, la demostracion de un constante decrecimiento.

Si del exámen de estos datos reveladores de nuestra actualidad económica pasamos á estudiar otro fenómeno sugestivo que puede tambien darnos una idea de cual es la verdadera situacion económica de la República,—al estudio de nuestra circulacion monetaria y del encaje de nuestros bancos,—encontraremos la comprobacion del mismo hecho, del mismo estancamiento.

La situacion económica del pais de ese punto de vista, es muy inferior á la que ha alcanzado la República en años anteriores.

Así, por ejemplo, el 1.º de Enero de 1890, nuestra circulacion monetaria era sumamente holgada: el encaje de los bancos que funcionaban en la República era el siguiente:

Banco Nacional	$	4:314 319
Idem Londres y Rio de la Plata	»	5:358.341
Idem Ingles del Rio de la Plata	»	2:607.391
Idem Italiano del Uruguay	»	1:499.000
Idem de España y Rio de la Plata	»	880.742
Total del encaje de todos los bancos	$	14:094.000

Asu vez la emision circulante de esos bancos ese elevaba en esa fecha á las siguientes cantidades.

Banco Nacional	$	8:975.270 00
Idem Londres y Rio de la Plata	»	2:906 940 00
Idem Ingles del Rio de la Plata	»	2:287.740 00
Idem Italiano del Uruguay	»	1:146 930 00
Idem de España y Rio de la Plata	»	672.300 00
Total	$	15:989.180 00

Total de emision circulante en Enero de 1890 15:989.180, casi 16:000.000.

Ahora bien: estallada la crisis á mediados de ese año 1890 se produjo inmediatamente la restriccion del medio circulante, modificándose esas cifras y al año siguiente el encaje de esos bancos, cuyo detalle podria leer, pero que no lo hago por no molestar á la Cámara, habiendo sido de $ 14 094.000, el primero de Enero del 90, se redujo á $ 131.453; y la emision que era de $ 16:000 000 el 1.º de Enero, se redujo á $ 3:780,000,—porque elimino del cuadro de la emision, la del Banco Nacional, que por ser inconvertible, no hacia oficio de moneda en 1891.

La H. Cámara puede apercibirse de los efectos que debia producir en nuestro organismo económico esta violentísima restriccion del medio circulante, de $ 16:000.000 á $ 3:780.000.

Ahora bien: ¿cual es nuestra situacion actual de este punto de vista?

¿Hemos vuelto siquiera á la que teniamos antes de la crisis de 1890?

Voy á demostrar á la H. Cámara, que si bien algo hemos mejorado en este sentido, la situacion económica es muy inferior á la que teniamos antes de producirse la crisis.

En aquella época habia cinco bancos de emision en la República, mientras que hoy solo hay dos, el de Lóndres y el Italiano. El encaje de estos bancos es el siguiente: el de Lóndres tiene $ 5.622 515, y el Italiano tiene $ 744.468;—de estos dos bancos el único que ha mantenido su encaje en proporciones mas ó menos semejantes, es el de Lóndres. El Banco Italiano tenia un millon de encaje en 1890 y actualmente no tiene sino $ 744.000. La situacion de este punto de vista es inferior á la que tenia entonces.

El total del encaje bancario pues, de estos dos bancos que son los únicos que publican sus balances, es de $ 6.366.000, siendo asíque en el año 1890 era de $ 14.094.000.

A su vez la emision de estos dos bancos es como sigue: la del Banco de Londres $ 2:861.499, la del Banco Italiano $ 639.460.

El Banco Italiano había alcanzado á tener en 1890 una emision de $ 1.146.930.

El total de emision actual de estos dos bancos, ó sea de los únicos de este género que tiene la República, es de $ 3.501.000, y el total de emision en 1890 era de $ 15.989.000.

A estos datos hay que agregar el encaje bancario del Banco Comercial que es de $ 1.561.000 $ en oro y billetes convertibles, lo de otros bancos y el del Banco de España que es de $ 422.550 en oro y billetes, segun balances de 30 de Julio del propio año 1895; no mencionamos los otros bancos como el Anglo-Argentino y el Británico de la América del Sud pero no me ha sido fácil obtener datos respecto de sus balances; sin embargo es sabido que estos bancos no tienen emisiones y se ocupan casi exclusivamente de operaciones comerciales, y en particular de cambios y descuento de papeles de comercio.

Quiere decir, pues, que estos cuadros demuestran tambien que actualmente la crisis monetaria ocasionada por la caida del Banco Nacional y los demás fenómenos internos y externos, como ser la caida de los Baring, la del Banco Inglés y demás fenómenos que influyeron para empeorar nuestra situacion económica,—los efectos digo, de aquella crisis de 1890 subsisten en una buena parte y mantienen nuestra circulacion monetaria en una de las mismas condiciones que las que sobrevinieron al estallar aquella crisis no obstante haber mejorado efectivamente la situacion general de la República y aumentado sus recursos económicos y financieros.

Debo sin embargo para ser verídico agregar el siguiente dato á los que he enunciado: que nuestra circulacion monetaria no es sólo la de las cifras que antes he apuntado, sino que tambien debe agregarse los tres millones de plata acuñada por el Estado, que precisamente, debido á esa enorme restriccion, en la circulacion monetaria, se encontró solucion fácil en nuestro mercado al punto de que, contra todos los vaticinios y profecías que se hicieron sobre la pérdida que arrojaria esa acuñacion de tres millones de pesos, se sabido que hoy solo tiene en plaza una depreciacion insignificante de uno ó uno y medio por ciento.

Todos estos datos y muchos otros de igual género que podria recordar, le demuestran á la H. Cámara, que la actual situacion económica de la República, especialmente del punto de vista de su circulacion monetaria, y de las facilidades de crédito, si bien vá mejorando sensiblemente despues de la crisis de 1890, es todavia por lo mismo lenta y es bastante grave que los poderes públicos se preocupen del problema, de nuestra reorganizacion económica y que antes me he referido á no darle la solucion que el reclamo.

Ya dije que en los años 1891-92 cuando se discutió en esta Cámara el establecimiento de un gran banco privilegiado de emision y descuento, la mayor parte de los hombres superiores de nuestro país, estaban contestes en que la única manera de hacer cesar los efectos de la crisis, era fundar un banco privilegiado, con capital suscrito por los particulares.

Todas las razones que entonces se adujeron subsisten y pueden repetirse hoy para demostrar hasta la evidencia, que un banco privilegiado es aún tan necesario como lo era entonces.

Pues bien: los señores diputados que han combatido este proyecto no han desconocido en absoluto la necesidad de organizar una institucion bancaria, si bien el señor diputado Campistegui, en la mayor parte de su discurso, parecia tender á establecer esta conclusion: el país no necesita banco; necesita medidas políticas y financieras de otro carácter.

Esta es la conclusion general que se desprende de su discurso; si bien como lo dije ya, hay períodos, en los que reconoce que un banco constituido por el simple capital privado, seria recibido con aplauso por todo el elemento conservador y productor del pais.

La objecion capital que formulan los señores diputados Campistegui, Ugarda y Piccardo, y creo que tambien el señor diputado por Rocha, es la de que este banco nace estrechamente vinculado al Estado; que vá á ser un banco de Estado; y á este respecto, tanto el señor Campistegui como especialmente el señor diputado Ugarda recordaron á la Cámara todos los graves inconvenientes que tenian los bancos de Estado, y cuales han sido sus resultados en los paises, (especialmente en los americanos) donde se ha ensayado esa forma de organizacion bancaria.

Ya dije hoy que no está lejos de pensar que un Banco exclusivamente de Estado, no seria prudente organizarlo en nuestro pais, y que felizmente ni el Cuerpo Legislativo ni el Poder Ejecutivo tenian por norte en este caso, la organizacion de un Banco de Estado.

El pensamiento del Poder Ejecutivo, mejor dicho su ideal en materia bancaria, seria la aplicacion de la ley de 24 de Marzo de 1892 que autorizó el establecimiento de un Banco privilegiado de emision, depósitos y descuentos, cuyo capital seria constituido por suscricion de los particulares y en el que el Estado no tendria mas intervencion que la designacion del Presidente.

Esto lo ha repetido ayer el señor ministro de Hacienda; se consigna en el mensaje con que se acompaña este proyecto y lo ha repetido tambien el señor presidente de la República á todos los miembros del Cuerpo Legislativo que han tenido oportunidad de cambiar ideas con él sobre este asunto.

Dije antes, que en mi concepto sería tan indispensable, tan urgente la solucion de este problema bancario, ya que el capital privado no se apresura á resolverlo, no era posible que los poderes públicos continuaran esperando tranquilamente á que ese capital se resolviera á hacer lo que, apreciadas sus propias conveniencias particulares, deberia ser estimulado á realizar en bien de la República y de sus propios intereses.

Piensa el P. E., segun lo manifiesta en su Mensaje, que al organizar este Banco debe ponerse el mayor empeño en obtener el concurso del capital privado; y con ese objeto sé, que el empréstito que ha de suministrar capital para su organizacion se realizará y llegará el momento de discutir el Cuerpo Legislativo su carta orgánica, en ella habria oportunidad de consignar, como bases capitales de organizacion las siguientes: en primer término que el Banco seria mixto, es decir que la mitad de su capital seria suscrito por el Estado, y la otra mitad se ofreceria á la suscricion pública, á fin de que el capital nacional tuviera en la organizacion de esta institucion la intervencion y el rol que todos deseamos verle adquirir, pero ha agregado tambien el P. E., en las conferencias privadas que muchos de los miembros de C. L. han celebrado con él sobre este particular, que es su propósito, si el capital privado no suscribiera la mitad del capital del Banco, que se trata de establecer, el instalarlo con solo las acciones suscritas por el Estado, en su caso, manteniendo subsistente el ofrecimiento de la suscricion al público, en condiciones de fácil integracion.

Ahora bien: si se llegara á suceder, reconozco que efectivamente tendriamos un Banco de Estado liso y llano, si los elementos populares no tuvieran cierta representacion en su directorio [illegible] son tambien de incidencia en la marcha y procedimientos de ese Banco.

Yo creo que para que esta institucion dé los resultados que todos esperamos de ella, y llene ese vacío á que antes me he referido, es menester que nazca prestigiada ante la opinion, y que por sus procedimientos y la forma en que se le organice, pueda, mas tarde, ó mas temprano, contar con el apoyo y el concurso del capital nacional y del elemento conservador y productor del pais.—(Muy bien).

Si de la organizacion el capital nacional no se prestara á suscribir el todo ó parte del capital de este Banco, pienso que seria una medida de prudencia, si llegamos á discutir su carta orgánica, el establecer que en el caso de que el gobierno de ese banco, se confiaría á un Directorio compuesto de un presidente y cuatro vocales de los cuales, el P. E designaría el presidente y dos directores, con acuerdo del H. Senado, y los otros dos directores, serian designados, uno—por ejemplo—entre nuestros mas respetables hacendados ó agricultores, que podría ser elegido por la J. D. de la Asociacion Rural del Uruguay, como representante del elemento ganadero y agricultor de la República; y el otro podría ser designado por el H. Senado de una lista de los cien mayores contribuyentes territoriales que existan en la República.

De esta manera el Banco no sería un banco exclusivamente del Estado: sería un banco en que el elemento popular, el elemento productor, el elemento de capital tendría una representacion en el control y direccion y cuyos vocales podrían llevar al seno del directorio la influencia de sus opiniones y la de sus amigos. Puesto que el capital de este banco se adquiriría en ese caso, por medio de un empréstito y ese empréstito vá á ser servido con los recursos del impuesto en rigor, puede decirse que ese dinero es del pueblo, y seria lógico que el pueblo tuviese representacion en esa institucion.

Yo sé que este pensamiento cuenta con simpatias entre muchos miembros de esta H. Cámara, y que no está lejos de aceptarlo el propio P. E. á quien lo he comunicado.

Si llegamos, como digo, á poder realizar la organizacion de este Banco y hubiera el C. L. de discutir su carta orgánica propondré esas cláusulas importantes convencido de que esta H. Cámara animada siempre de un espíritu patriótico y elevado ha de aceptar esa forma transaccional, entre un Banco de Estado liso y llano y un Banco con capital suscrito por el Estado, pero gobernado por elementos populares. En esa forma, creo que el Banco despues de cierto tiempo de conducta prudente y progresista ha de abrirse paso,—porque no hay que desconocer que debido á la atmósfera de desconfianza que desgraciadamente existe entre muchos elementos respecto de esta institucion bancaria, va á ser difícil su gestion en los primeros tiempos; por eso es menester no [illegible] con ella intensidad en los primeros momentos, (en esto comparto las opiniones del señor diputado Campistegui); pero al objeto que se tenga en la solucion de su Directorio y en la redaccion de su carta orgánica, para la cual pueden tomarse como bases fundamentales, las mismas de la ley de 24 de Marzo de 1892

que son muy juiciosos y en cuya redaccion se ha utilizado la esperiencia del último desastre bancario que ha azotado á la República, defenderan sus resultados.

Si además de esto se consignara en esa misma carta orgánica—por ejemplo,—que el 40 °/o de su capital se destinaria á la organizacion de sucursales, es decir, al auxilio de la campaña, del elemento productor;—y se dijera ademas, que en todo tiempo, hasta las propias acciones del Estado, serán ofrecidas á la suscricion pública para que el capital nacional pudiera cuando lo juzgara oportuno incautarse de la direccion total de este Banco, salvo el nombramiento del presidente; yo creo que este Banco organizado de ese modo llegaría á obtener la confianza indispensable para abrirse paso y obtendria buen éxito en sus operaciones.

Pienso que todas estas cláusulas y varias otras análogas que podria consignarse en la carta orgánica del futuro Banco, harian de él una institucion séria y popular y en un porvenir no lejano la rodearían de una atmósfera de prestigio, que tarde ó temprano tendria que imponerse á nuestro elemento conservador y productor, que esperimentaria los benéficos efectos de su accion progresista y liberal.

Por otra parte no dudo del empeño que ha de poner el Poder Ejecutivo, en estudiar á su vez la mejor manera de asegurar el éxito de esta iniciativa bancaria y que ha de llevar á su Directorio personas de la mas indiscutible honestidad y competencia á fin de asegurarse de que la marcha prudente y acertada de esta institucion garanta el progreso creciente del país y haga cesar, lo mas pronto posible los graves inconvenientes económicos que antes he relacionado; creo ademas que no es posible que se olvide tan fácilmente al organizar este banco, la esperencia dolorosa que nos suministra el desastre del Banco Nacional y que ella ha de servirnos de dura leccion para no reincidir en los mismos errores. He dicho.—(Muy bien. ¡Muy bien! Aplausos.)

El señor Bachini—(Pide la palabra, pero desde la barra no pudo oirsele).

El señor Flores—Tendriamos especial interés en oir al señor diputado, y le pediría que levantara la voz, porque nó le oimos.

El señor Piccardo—Y así tendremos una vez mas el placer de oir su interesante palabra.—(Apoyados).

El señor Bachini—Mi actitud, señor presidente, en este debate sería algo violenta sino mediaran ciertas circunstancias que yo considero fundamentales.—(No se oye).

Voy á votar en contra del Proyecto de empréstito, y sin embargo soy partidario de la idea de fundar un banco y en la prensa y aún en la misma Cámara he reconocido siempre la necesidad de una institucion de crédito realmente nacional vinculada al país no solo por el interés accidental de los negocios, sinó por las aspiraciones permanentes del patriotismo; de un banco que no hiciera, lo que hacen la mayoria de los bancos que existen hoy en la República; que no exportara sus utilidades al extranjero donde existen los directores de esos Bancos, llevándose una riqueza, que de derecho deberia ser destinada á fomentar los progresos nacionales; y que si alguna vez retornan al país es al amparo de garantias y de privilegios que imponen una nueva carga para el Estado.—(Muy bien!).

Yo desearia—y he deseado siempre el funcionamiento de un banco que llevara la poblacion y la vida á todas las zonas de la República; que auxiliara al inventor, al ganadero, al industrial, al comerciante; que trajera la facilidad del crédito en todas sus formas, el descuento comercial sobre el crédito personal; que pudiera reproducir esos fenómenos maravillosos á que se ha referido el señor diputado Rodriguez realizados por el Banco de la Provincia en la República Argentina, que levantara, enriqueciera, poblara ó hiciera realmente grande á aquel notable país.

Es cierto que aquel coloso financiero cayó envuelto en los desastres que las imprevisiones y los abusos ocasionaron á la República vecina; pero puede decirse que á costa de su vida vive y vivirá grande y próspera la República Argentina.

Nuestras riquezas por nadie desconocidas, están ahí metidas, en nuestros campos, estivadas á veces en los depósitos, inexplotadas aun en el seno de nuestro suelo fértil; pero falta, señor Presidente, el capital que los saque de esa inmovilidad aterradora y eterna y que las lleve á donde se necesita para traernos en cambio los beneficios que el país merece y que tanto anhelamos.

Yo no quiero levantar mi voz aquí para hacer reproche á los capitalistas nacionales; no quiero hablar del egoismo de los grandes capitales criollos; pero estoy convencido de que no es dinero lo que falta en el país; de que no es metálico lo que necesitamos para dar expansion á todas esas fuerzas inmovilizadas; lo que necesitamos, á mi juicio, es una buena dosis de patriotismo;—es esa dosis de orgullo nacional, de espíritu patrio lo que ha sido la base en la República Argentina de todos los progresos que asombran al extranjero que visita aquel país.

Tenemos grandes capitalistas (y ya digo que esto no es un reproche porque cada uno hace de lo que tiene lo que le dá la gana) que prefieren conservar inmovilizados sus capitales antes de colocarlos en empresas que sean una esperanza de riqueza próspera y una seguridad del progreso nacional.

Hay hacendado que tiene centenares de suertes de estancia casi despobladas y desiertas; y sin embargo, esas solas tierras representan una riqueza enorme. ¿Acaso á ese capitalista le faltaria un crédito hipotecario para convertir esos desiertos en pequeñas colonias ó en centros de poblacion? ¿Le faltaria dinero para establecer vias fáciles de comunicacion, tranvias rurales, todo lo que la campaña necesita y reclama para su desarrollo definitivo?

Nó: les falta fé; les falta fé no solamente en los hombres que gobiernan—es preciso decirlo—sinó que les falta fé en sí mismos; tienen el temor de sus propias iniciativas—y eso sí que son los pesimistas.

Esos capitalistas, nuestros grandes ricos en general, no representan sino los grandes obstáculos que el país tendria que vencer para alcanzar, algun dia, su verdadero destino económico.

Lo que ha dicho el señor ministro de Hacienda; con quien en mayoria de juicios sobre el país estoy de acuerdo, aunque como digo, voy á votar en contra del Proyecto por las razones que mas adelante expondré,—los que ha citado como ejemplos de nuestros agricultores,—yo tambien he visitado nuestros campos y me he apercibido de la situacion precaria en que estos hombres de labor viven y trabajan. Y hay un fenómeno curioso: la produccion agrícola aumenta; el suelo pródigo cada año reditúa mayor abundancia; y sin embargo cada vez, cada año los agricultores, esos hombres que con su sudor fecundizan el suelo, están cada vez mas pobres, se están muriendo de hambre.

¿Por qué?

El señor ministro lo ha indicado, y yo podria citar los casos concretos. Porque, señor presidente, cuando en esos campos el trigo renueva, sus penachos dorados bajo los rayos del sol, no ha de ser el agricultor el que goce con el espectáculo de esa fertilidad y abundancia de cosecha, sinó que detras de él está la mirada ávida del usurero que acecha el momento propicio de abalanzarse sobre esa espléndida cosecha y hacer una víctima mas en ese desgraciado agricultor!

(Grandes y prolongados aplausos en la barra).

El señor presidente—Habiendo sonado la hora, se levanta la sesion.

Dia comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Enero 15 de 1896.

DESPUES DE HORA DEL DIA 14

Certificados de Tesoreria

(Por Setiembre)

2.000 $ al contado . . . . . 97.40 °/o

Deuda Consolidada

4,700 $ para mañana . . . . 47.30 °/o
4,700 » idem idem . . . . . 47.40 »
4,700 » idem idem . . . . . 47.40 »

Deuda Interior Unificada

6,500 $ para mañana . . . . 47.40 °/o

Dia 15

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Certificados de Tesoreria

(Por Noviembre)

1,000 $ al contado . . . . . 93.70 °/o

(Por Diciembre)

1,000 $ al contado . . . . . 92 °/o

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Enero 15 de 1896.

El cambio sobre Lóndres abrió á 9 1/8 peniques por 1000 reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 26.350 y toman á 20 dias vista á 26.700 reis por £.

Mercado de cereales

La plaza para trigos continúa sostenida á causa de la poca entrada de este cereal, cuyo precio varía de $ 2.10 á 2.20 por artículo nuevo.

Hoy se colocaron:

64 bolsas trigo de San Ramon á $ 2.275.
800 id id Santa Lucia id 2.25.
600 id id Canelones id 2.10.
32 id id superior id id 2 30.
34 id id de Rodriguez id 2.20.
77 id id Canelones id 2 15.
1400 kilos porotos manteca id 0.24 los 10 kilos.
1000 id id blancos chicos id 0.20 id id.
1000 id id id bueno id 0.24.

En cuanto á maiz poco se opera, cotizándose de $ 0.95 á 1.00 los 100 kilos con bolsa.

Frutos de barraca

El mercado para lanas no ha experimentado variacion, habiéndose efectuado los negocios siguientes:

7000 kilos lana de Molles á $ 2.25 por los 10 kilos.
1500 id id id Cerro Largo id 2.20 id id.
1500 id id id id id 2.25 id id.
3000 id id id id id 2.20 id id.
1500 id id id San Cárlos id 2.05 id id.
1500 id id id Tacuarembó id 2.00 id id.
4500 id id id San José id 2.45 id id.
8000 id id id Durazno id 2.30 id id.
1000 id id id Tacuarembó id 2.20 id id.
1300 id id id Treinta y Tres id 2.25 id id.
3000 id id id id id 2.25.
3000 id id id Yi id 2.25.
4000 id id id Sarandí id 2.30 id id.
140.000 kilos lana de Rocha, Paysandú y Cerro Largo á $ 2.20 y 2.25 los 10 kilos vellon.

Movimiento de saladeros

La faena de ganado es como sigue:

SALADEROS	Cabezas: Entrada el dia 15	Cabezas: hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	—	8.789
Apesteguy hnos.	460	7.373
P. Denis y Ca.	155	8.722
Anaya é Irigoyen	148	23.980
Aguerre y Ca.	—	9.808
Arrivillaga y Ca.	157	13.785
Clouzet y Duclós	—	15.832
A. Mata y Compte	—	4.817
Frageiro, Alciaturi y C.ª	103	8.448
P. San Martin é hijos.	529	11.251
S. Elizondo.	—	—
A. E. Mouret	—	1.000
Total.	1.352	113.805
En igual fecha de 1895.		143.484
» » » 1894.		95.376

Precios pagados en la Tablada:

Bueyes, $ 16.
Novillos, $ 10 á 15 1/4.

Tablada

Precios pagados en la Tablada:

Dia 15

Para abasto

Vacas—pesos 9 1|4 á 11.
Novillos—pesos 12 1|2 á 14 1|2.
Bueyes—pesos 14 1|2.
Terneros—pesos 4.60 á 6.

Para saladero

Novillos—pesos 10 á 15 1|4.
Bueyes—pesos 16.

Para el interior

Vacas—pesos 8 á $ 3|4.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Enero 15 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura . . . 320.40 | Clausura . . 329.90

LONDRES, 14 (5 y 10 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotízase á 47.75 por ciento.

BUENOS AIRES, 15 (2 p. m.)—Oro abrió al contado, 329.40.
Mas alto, al contado, 330.20.
Mas bajo, al contado, 329.
Cerró, al contado, 329.90.
Salen *Golondrina, Eolo* y *Colon*.

Entrada de frutos y cereales

Dia 14

Por via fluvial: 6160 kilos y 57 bolsas lana, 8659 cueros vacunos, 3 cueros potro, 29 bultos cueros becerros, 1325 kilos, 9 atados y 8 fardos lanares, 2 fardos corderos, 284 bultos cerda, 1 bolsa pluma, 101.770 kilos maiz, 52132 kilos trigo.

Por Estacion Central: 784 bolsas lana, 139 cueros vacunos secos, 31 id id salados, 8 cueros potro, 12 id becerro, 2013 id, 180 atados lanares, 7 id corderos, 2 id varios, 2596 bolsas trigo, 2150 id maiz, 300 id afrecho, 13 id papas, 4 id porotos, 158 fardos pasto, 4 id alfalfa.

LANA

Por Estacion Central

De Goñi: 30 bolsas por J. Berbejillo á L. Salgado y C.ª, 20 bls por D. Baltazar á A. Bonilla.

De Francia: 60 bolsas por C. y Tramarcu á A. y Martinez.

De San Ramon: 24 bolsas por Martinez é Islas á L. Salgado y C.ª, 9 bls por R. Valles á A. Seoane 2 bls y 1 resto por Cardozo á H. y Goicoechea.

De Fray Marcos: 9 bls 2|2 y y 3 restos por L. Diverio á J. Delorenzo.

De Nico Perez—9 y 1/2 bolsas por J. de Bouton á J. Tocavent, 20 bolsas por C. Urueña á C. Urueña. 24 bolsas por J. Palacio á Estapé y Balparda, 16 1/2 bolsas por J. Anastacio á M. Martinez y Ca., 40 bolsas por L. M. Rodriguez á M. Rodriguez y Ca., 18 bolsas por G. Alonso á H. y Goicochea, 20 bolsas por E. Faciolo á A. Bonilla, 10 bolsas por Izmendi y Ca. á N. Duran y Vidal y Ca., 21 bolsas y 1 resto por J. Yañez á Fonte y Ca., 29 bolsas por Telechea á N. Duran y Vidal y Ca., 29 bolsas por J. Neon y Ca., á Estapé y Balparda, 24 bolsas por Amegeiras hijos á Barreira Hnos., 10 bolsas por A. Argencio á Conde y Varela, 10 bolsas por A. Lopez á Fiorito Hnos., 8 bolsas por B. Silveira á H. Helguera y Ca.

De San José: 21 bolsas y 1 resto por J. R. Perez á D. Caprario y compañía. 10 bolsas por Santos Garcia al mismo, 30 bolsas por P. Bebengaray á H. Helguera, 31 bolsas por P. Olarte á J. M. Olarte, 4 bolsas por S. Caprario al mismo.

Por Estacion Cordon

De Minas 63 bolsas por Aguerrebere á E. Armas, 12 bolsas por Ordas á H. y Goicoechea, 20 bolsas por Melogno á H. y Goicoechea, 20 bolsas por Col hnos. á Barreira hnos., 40 bolsas por Vazquez á H. y Goicoechea.

De Toledo—20 bolsas por Echevarria á Alvarez hnos.

De Tapia: 27 bolsas por Guelfo á A. Abella.

De Pando: 49 bolsas de Sayanés hnos., á Alvarez hnos.

TRIGO

Por Estacion Central,

P. N. Alvarez 344 bolsas; E. Armas 70 id; L. y Laugarou 300 id; C. y Varela 120 id; A. y Martinez 32 id; H. y Goicoechea 21 id; Birabén hnos. 60 id; Bonilla 120 id; J. Garcia 221 id; Tocavent 100 id; Monsterolo 180 id; Mariné 200 id; Mercado de Frutos 440 id.

Por Estacion Cordon

P. Alvarez 63 bolsas maiz.

MAIZ

Por Estacion Central

P. N. Alvarez 626 bolsas, B. Peñagaricano 186 id, L. y Laugarou 172 id, A. Martinez 32 id A. Machin 32 id C. Naoene 74 id M. Arteaga 32 id, Seoane 64 id, Sala 125 id, Duce 499 id.

Por Estacion Cordon

Monasterolo 65 bolsas.

OTROS PRODUCTOS

H. y Goicoechea 4 bolsas porotos, 3 atados y 278 cueros lanares, Seoane 52 cueros lanares, 1 bolsa cerda, Tocavent 22 cueros lanares, Estapé y Balparda 628 cueros lanares, 3 atados corderos, 26 cueros vacunos, 1 cuero potro, M. Martinez y Ca. 156 cueros lanares, 1 atado corderos, 3 cueros vacunos, M. Duran y Vidal y Ca. 90 cueros y 33 atados lanares, 40 cueros vacunos, 1 cuero de potro, 2 bolsas cerda, 1 atado cueros corderos, Ponte y Ca. 142 cueros lanares, Barrera hnos. 11 cueros vacunos, 476 id lanares, 3 nonatos, J. Portela, 110 fds pasto. M. Rodriguez y Ca., 1 bls cerda, 11 cueros vacunos, 1 atado carpincho, 36 atados lanares, 1 bls cerda, H. Helguera y Ca., 5 atados lanares, 1 bls cerda, 25 cueros vacunos, 3 bls astas, E. Armas, 79 atados lanares, A. Bonilla, 36 cueros vacunos salados, 246 cueros lanares, P. Cantú, 300 bls afrecho, L. Odela 13 bls papas, Andrioni, 4 fardos alfalfa, Bacino, 48 fardos pasto.

Entradas de Ultramar

Dia 15

Génova, vapor italiano *Guiseppe*, á Caprile.
Rio Janeiro, vapor noruego *Rogaland*, á Saavedra
Valparaiso, vapor aleman *Pentaur*, á Moeller.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 15

Buenos Aires, vapor nacional *Venus*, á Christophersen.
Buenos Aires, vapor noruego *Munin*, á Cristophersen.
Buenos Aires, vapor francés *Aquitaine*, á Benausse.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Venus*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Labrador*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé y Asuncion, vapor argentino *Centauro*.—Agencia, calle Piedras núm. 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Diamantino*.—Agencia, calle Colon núm. 84B.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Sale el 17:

Para Barcelona y Génova, vapor italiano *Sirio*.—Agencia, calle Misiones número 119.—Correspondencia en el Correo hasta las 8 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Salen el 18:

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool, vapor inglés *Liguria*.—Agencia, calle 25 de Mayo núm. 214.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Santa Cruz de Tenerife, Plymouth y Lóndres, vapor inglés *Kaikoura*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

VIA TERRESTRE

Horario confeccionado para el cierre de las balijas en la sucursal terrestre, establecida en la calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para los ramales á Mines y Maldonado 5.30 a. m.
Para la línea férrea á Rio Negro á las 5.30 a. m.
Para el ramal á Nico Perez á las 6 a. m.
Para San José (primer tren) á las 9.30 a. m.
Para Buenos Aires y litoral á las 3.30 p. m.
Para la línea á San José (segundo tren) y Colonia y puntos intermedios de ésta á las 4 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias mártes, juéves y sábados á las 6.40 p. m.
Para las mismas líneas (con excepcion de la de Rivera) en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 5.30 p. m.
Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del interior servidos por contratistas: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á...

Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias de salidas

De la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Piedras, Canelones, Santa Lucia, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros—Todos los dias.

San José—Dos correos diarios: y

Pando—Dos correos diarios: á las 5 a. m. y 4 p. m.

Migues—Los domingos, mártes, juéves y sábados.

Minas—Todos los dias.

Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y Nico Perez—Todos los dias.

Maldonado—Los dias 2, 8, 16 y 26.

Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Salidas de Montevideo los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Treinta y Tres—Los dia 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29.

Pueblo Sarandí del Yí—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Cerro-Largo y Artigas—Los dias 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados.

Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados.

DIAS FERIADOS

Para Buenos Aires y litoral á las 11 a. m.

Para la línea á San José (segundo turno) Colonia y puntos intermedios de ésta á las 2 p. m.

Para los demás puntos el horario que se sigue en los dias ordinarios.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 m.

Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demas puntos servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Los asuntos del Transvaal

CAPETOWN, 14—La mayoria de individuos que componian la junta que conspiraban contra el presidente Kruger resulta ser norte americanos.

Así noticien de Johannesburg.

De Paris llegó aquí el doctor Bulaerts Van Blokland, ministro plenipotenciario de la República Sud Africana en Berlin.

En una interview con un reporter del *Temps* declaró que habia venido á Paris para asistir al banquete que dase este mes al cuerpo diplomático en el ministerio de Relaciones Exteriores.

A la pregunta de la importancia que daba al telegrama del emperador Guillermo felicitando al presidente Kruger, contestó que consideraba inicua esa felicitacion.

Aseguró que todo acabará bien en la cuestion del Transvaal, declarando que el país y el gobierno aceptan el convenio hecho con Inglaterra en 1884 reconociendo la soberanía de ésta sobre la República Sud Africana.

NUEVA YORK, 14—En un meeting celebrado hoy en la Sociedad Geográfica un orador citó al doctor Jameson como uno de los bienhechores de los negros.

El auditorio aclamó al orador y al doctor Jameson.

LONDRES, 14—Los comerciantes alemanes de la City quéjanse de que la tirantez de las relaciones entre Inglaterra y Alemania hizo disminuir en 60 °/o los pedidos que recibíanse de Alemania.

BERLIN, 14—La *Norddeutsche Allgemeine Zeitung* niega que las autoridades de Alemania hayan ofrecido á los británicos la satisfaccion alguna por el telegrama que el emperador Guillermo envió á Kruger, presidente de la República Sudafricana.

COLONIA, 14—La *Kolnische Zeitung* hoy publica un enérgico artículo condenando el cambio de frente en la política alemana á propósito de la cuestion suscitada con motivo de lo acaecido en el Transvaal.

Dice ese diario que Alemania tiene la paz con deshonra.

Tambien dirige los insultos contra el doctor Jameson ó Inglaterra.

El artículo termina diciendo que Alemania ha temblado ante seis buques de guerra de la escuadra volante inglesa.

La cuestion anglo-venezolana

BERLIN, 14—La *Norddeutsche Zeitung* declara que ninguna nota que pudiera ser considerada como excoso ha sido mandada por ningun personage oficial aleman.

Esta declaracion desvirtúa las informaciones dadas á cerca de una carta de escusas del emperador á la reina Victoria.

LONDRES, 14—Se sabe que el gobierno inglés envió hoy á la legacion norte-americana una comunicacion oficial de suma importancia con referencia á la cuestion venezolana.

El Globe dice que el aspecto pacífico que asume la cuestion venezolana es debido á que en el momento que el emperador Guillermo desenvainó su sable germánico, el hermano Jonatthan (los E. Unidos) retiró el dedo del gatillo de su revólver.

El paso dado por Olney en la cuestion del Transvaal al poner á los norte americanos bajo la proteccion de la Gran Bretaña es una rama de olivo que nos ofrece el autor de la teoría que ensancha la doctrina de Monroe y no podia faltar de nuestro lado una manifestacion de amistad y sentimientos en reciprocidad.

NUEVA YORK, 14—La prensa de esta ciudad aplaude la noticia anunciando que lord Salisbury va á hacer publicar los documentos en que Inglaterra funda sus derechos sobre los territorios que disputa Venezuela en los límites con la Guayana Británica.

Italia en Africa

NUEVA YORK, 14—Un telegrama de San Petersburgo dice que segun un despacho recibido por el diario *Novosti*, el negus Menelick celebró una alianza con el rey del Goggiana.

El telegrama dice ademas que los italianos fortificados en Makalle poseen víveres para muy poco tiempo y Menelik confía apoderarse de aquella plaza en breve término.

ROMA, 14—Se dice que Inglaterra consiente en ceder á Italia su posesion de Zeila lo que permitiria á Italia enviar sus tropas contra las provincias meridionales y centrales de Abisinia sin grandes marches ni rodeos.

ROMA, 14—*La Capital* publica un telegrama de Massaua que comunica que las fuerzas abisinias llevaron ayer un quinto ataque contra Makalle.

Durante el combate y con gran oportunidad llegó el coronel Albertone, al frente de 4000 hombres, y entrando con ímpetu al campo de batalla, sorprendió á los abisinios que huyeron en completa derrota.

El coronel Albertone, con sus 4000 soldados, se habia desprendido del grueso de las tropas de Baratieri.

Los abisinios al abandonar el campo dejaron gran número de muertos y heridos.

Baratieri con su ejército de 12.000 hombres y otra columna de 4200 á las órdenes del general Arimondi se encuentran á las inmediaciones de Makalle para obligar á los abisinios levantar el sitio de esa plaza.

ROMA, 14—Hoy recibiéronse importantes noticias del teatro de operaciones en Africa.

Un telegrama de Adigrat comunica que los abisinios llevaron á cabo un nuevo ataque contra Makalle, avanzando en mayor número que en los ataques anteriores.

El mayor Galliano cumpliendo con la instrucciones recibidas de Baratieri, ordenó á sus tropas que no hicieran fuego sobre los abisinios, dejándolos aproximar lo mas posible á las fortificaciones.

Esta maniobra tenia triple objeto de inspirar confianza á los abisinios, hacerles mayor número de bajas y dar tiempo que llegasen las fuerzas italianas que hallábanse en marcha, permitiéndoles efectuar un movimiento envolvente.

Alentados por la inaccion de las fuerzas del Mayor Galliano los abisinios avanzaron sobre la altura de Cada Jesus donde hallase situado el fuerte, pero cuando estuvieron á pocas decenas de metros los italianos iniciaron un fuego terrible sembrando el terreno de muertos y heridos.

Inmediatamente los abisinios retiráronse en desorden, pero en aquel momento llegó la columna del coronel Albertoni con 12.000 hombres, que formaba la vanguardia del cuerpo expedicionario de Baratieri.

Albertoni inició inmediatamente el ataque, poniendo á los abisinios entre dos fuegos.

No obstante esto, creyendo los abisinios que no habia mas fuerzas que la columna de Albertoni y dándose cuenta de su enorme superioridad numérica, resistieron tenazmente y no tardaron en poner á su vez á las fuerzas italianas entre dos fuegos confiando poder rodearlas como á la columna de Toselli en Amba Alagi.

El coronel Albertoni sabiendo que estaba por llegar el general Arimondi ocupó fuertes posiciones rechazando á los abisinios, haciéndoles numerosas bajas.

Poco despues llegó el general Arimondi á la cabeza de 4.000 hombres y cargó á los abisinios por la retaguardia, poniéndolos en fuga.

Al aparecer las tropas de Arimondi los abisinios cedieron en la resistencia, creyendo que llegaba todo el ejército de Baratieri.

La fuga fué precipitada y desastrosa

Los abisinios abandonaron muertos y heridos y buen número de prisioneros en poder de los italianos tirando tambien muchas armas.

No conócense todavia las bajas, pero sábese que ascienden á algunos miles de hombres.

El general Baratieri avanza frente al grueso de las fuerzas que compónense de 12.000 hombres.

Estas noticias han causado inmensa satisfaccion en esta capital.

Espéranse con ansiedad detalles sobre el combate y las bajas sufridas por los italianos.

ROMA, 14—*La Tribuna* y otros periódicos de aquí insisten en afirmar que Inglaterra ha cedido Zeila á la Italia.

ROMA, 14—Por los méritos contraidos en la reciente defensa de Makalle, el rey ha ascendido al empleo de teniente coronel al mayor Galliano y se lo ha anunciado enviándole un telegrama de felicitacion.

ROMA, 14—En la amnistía que anúnciase concederá el rey Umberto el 14 de Marzo en celebracion de su cumpleaños, asegúrase que estarán comprendidos los principales agitadores del movimiento siciliano de Felice Bosco y otros que aun sufren condena por aquellos sucesos.

Revolucion cubana

MADRID, 14—Un despacho de la Habana para *El Imparcial*, dice que ayer aparecieron varios grupos de insurgentes en Calabazar situada en la provincia de la Habana cerca de la capital y sobre la línea férrea.

Una columna de fuerzas salió por el ferrocarril en su persecucion, pero no pudo alcanzarlos.

Los insurrectos habían desaparecido despues de incendiar el pueblo de Bejucal.

El coronel Mora derrotó en la provincia de Puerto Príncipe una fuerza de 2000 insurgentes. Estos tuvieron 12 muertos y 60 heridos.

MADRID, 14—El gobenador general de Cuba anuncia al Ministro de Guerra un hecho ocurrido en la provincia de Puerto Príncipe.

El coronel Mira operando encontró junto al poblado de Sibarien á unos 2000 insurrectos mandados por Carlos Roloff que escoltaban el gobierno revolucionario.

Trabose un reñido combate terminando por la dispercion de las fuerzas insurrectas, las cuales dejeron en el campo de accion 22 muertos y 70 heridos.

El coronel Mira resultó herido.

MADRID, 14—Confírmase por varios conductos haber sido invadido por los insurrectos la provincia de Pinar del Rio.

El gobernador de aquella provincia que estaba en la Habana ha salido embarcado de aquel puerto para dirigirse á la capital de su mando.

MADRID, 14—Vuelven á renovarse los rumores sobre la dimision del general Campos.

Segun las noticias de Cuba, el cabecilla Rego fué gravemente herido en un encuentro.

MADRID, 14—Piénsase en levantar una subscripcion nacional para aliviar á las desdichas de Cuba.

Noticias comerciales

NUEVA YORK, Enero 13—Segun la revista monetaria del *New York Herald* de hoy, la plata en barras se cotiza en Lóndres á 30 9|16 peniques, su precio en esta es de 67 á 67 3|4 cents.

LONDRES, 13—El mercado de títulos permaneció hoy tranquilo y con tendencia al alza, en vista de la mejoria de la situacion política.

La liquidacion de los títulos mineros se presenta pesada.

Los consolidados firmes á 106 1|2.

LONDRES, 13—Los mercados continentales estuvieron algo flojos, con excepcion de la plaza de Paris que estuvo firme.

La irregularidad de la Bolsa de Berlin fué debida especialmente á la fuerte baja sufrida por las acciones del Banco.

NUEVA YORK, 13—Esta plaza ha tenido una fuerte reaccion, iniciándose el alza en todos los precios.

El mercado de *bonds* estuvo muy activo.

Lóndres abrió con compras moderadas.

El dollar mejicano se cotiza á 52 3|4 cent.

LONDRES, 14—El funding cerró hoy con 1 1|4 °/o de ventaja sobre la última cotizacion.

El Morgan ganó 1|2 °/o.

LONDRES, 14—Hoy hiciéronse operaciones en el trigo del Rio de la Plata á 24 chelines y medio y á 25 chelines quarter de 480 libras.

Vendiéronse 2000 toneladas de maiz de la misma procedencia á 15 chelines 9 peniques el quarter.

América del Sud

SANTIAGO DE CHILE, 14—Nada es seguro sobre la renuncia del ministro Guerrero.

La designacion de los convencionales está muy adelantada.

El partido balmacedista tiene ya elegidos mas de cien delegados y el partido radical otros tantos.

Llegan telegramas que comunican á las asambleas sus designaciones.

La convencion se reunirá el domingo 26.

Continúa la huelga de los cocheros. Sin embargo, han salido 200 coches al servicio.

Una sociedad francesa compró por dos millones de libras un establecimiento carbonífero de Puchoco á la sucesion de Jorge Roipas. Esta negociacion la lleva á efecto. Carlos Lyon, quien recibirá de la casa compradora 40 mil libras en pago de sus servicios. Carlos Walker Martinez está encargado de finalizar esta negociacion en Paris.

SANTIAGO DE CHILE, 14—Hoy reuniéronse los cocheros y tomaron acuerdos, dando por terminada la huelga.

Acentúase el rumor de la creacion de dos cuerpos de infantería, que llevarán los números diez y once, y uno de artillería con el número 7.

El escuadron ya llegó ayer á Ancud.

—Hoy saldrá el presidente Pinto para puerto Montt.

—El almirante Lynch zarpará el Viernes.

RIO JANEIRO, 14—Apoyado en buenos informes puedo asegurar que el viaje del señor Vial Solar á Chile, tiene por objeto informar á su Gobierno sobre ciertos proyectos económicos y políticos que se propone estrechar la amistad de Chile y del Brasil. Regresará tan pronto haya llenado esa mision en Santiago.

Se comenta el discurso que el mayor Moraes leyó en la ceremonia que tuvo lugar en la escuela superior de guerra para la graduacion de los ingenieros.

El presidente de la república asistia á la ceremonia y en su presencia hizo el mayor Moraes apología del militarismo, elabó á los jacobinos y deslizó las censuras al gobierno.

El vice presidente de la República sigue mañana para Bahia.

ASUNCION, 14—Las inscripciones municipales de ayer fueron mas concurridas.

Hay varios candidatos.

La Democracia se ocupa de la existencia de numerosas casas de juego, pidiendo la intervencion de la policía.

El oro tipo oficial aduanero 565 lo mismo que la plata.

Papel brasilero y argentino sin variacion.

Ayer salió el *Urano*.

ASUNCION, 14—El ministro del Interior señor Martinez sale á campaña por asuntos particulares.

Queda en su lugar interinamente el ministro de la guerra.

Mañana sale el *San Martin*.

SANTIAGO DE CHILE, 14—Acentúase la noticia que es probable que el ministro Guerrero renuncie á la cartera de Relaciones Exteriores, por estar en desacuerdo con sus colegas sobre el asunto de los límites con la República Argentina.

Dícese que el presidente de la República ha significado que no le aceptaria la renuncia, lo que traeria como consecuencia una crisis en el gabinete, pues los demás ministros tendrian que dejar en libertad de accion á Guerrero en los trabajos de demarcacion de límites.

Jorge Rojas vendió á la compañía francesa las minas carboníferas del sur en dos millones de libras esterlinas.

—Cárlos Walker Martinez lleva á Europa amplios poderes para poner término al negocio, ganándose como prima cuarenta mil libras.

—La sociedad *Union Americana*, fundada con objeto de trabajar por la independencia de Cuba, ha cambiado notas con la sociedad análoga mejicana organizada por insinuacion chilena.

—La colonia italiana envió hoy un cablegrama de felicitacion á su gobierno, por el triunfo obtenido sobre los abisinios.

—La huelga de los cocheros terminó hoy, gracias á la mediacion de las autoridades locales.

—Cambio 17 5/8.

IQUIQUE, 14—Esta mañana saldrá el vapor *Angamos* para el Sur, llevando abordo mas de 600 trabajadores.

LIMA, 14—En conmemoracion de los muertos en la batalla de 1881 las banderas de los edificios públicos y particulares permanecieron hoy á media asta.

Los bomberos de Lima y Callao efectuaron una romería de duelo á Chorrillos en recuerdo de los campeones italianos que cayeron bajo el plomo enemigo.

RIO JANEIRO, 14—Estoy autorizado á desmentir las versiones circulantes de que hay cláusulas secretas en el tratado de comercio que acaba de ser firmado por el gobierno de Chile y Brasil.

Trátase de un acuerdo comercial que en nada puede alterar las buenas relaciones que mantienen los gobiernos brasilero y argentino.

En resúmen, no hay tal alianza ofensiva y defensiva entre Chile y Brasil.

En eso no se pensó ni se pensará.

—Fallecieron ayer de fiebre amarilla 17 personas.

—Carne fresca vendióse de 560 á 640 reis kilo.

Oro cerró á 9 3/16.

Precio soberanos 26.175 reis.

Varias noticias

LONDRES, 14—Sir J. de Welt agente diplomático de Inglaterra en Pretoria, será trasladado á otro puesto.

En las esferas de gobierno censúrasele por no haber advertido oportunamente la crisis que aproximábase.

LONDRES, 14—Segun un telegrama de Bulawaya el coronel Krafton cumpliendo con las órdenes recibidas ha tomado posesion del armamento que tenia en su poder la Chartered Cny.

JOANNESBURG, 14—Despues de las medidas tomadas en esta ciudad por el gobierno y ante el giro pacífico que va tomado el pasado conflicto, la calma ha restablecido aquí por completo.

BRUSELAS, 13—El ministerio de R. E. encargó á Inglaterra la proteja de los súbditos belgas residentes en el Transvaal.

LONDRES, 14—Los cruceros *Theseus* y *Charckhis*, que forman parte de la nueva escuadra volante, entraron en servicio activo en el puerto de Sheerness, donde recibirán municiones.

El crucero *Chalhan* se proveerá de polvora y bombas en Sheerness.

Los acorazados *Royal Oak* y *Revenga*, el crucero *Gibraltar* y varios caza-torpedos entraron en servicio en Portsmouth.

El capitan A. G. Curzon ha sido nombrado comandante de la *Revenge*; será el buque comandante de la escuadra.

Esta irá mandada por el contralmirante A. T. Dale.

2.000 hombres serán distribuidos entre los diferentes buques de la nueva escuadra volante.

WASHINGTON, 14—Un telegrama de Shangai para el *Nueva York Heraldo* con la noticia de que la reina de Corea está viva causó sensacion en esta.

En el primer momento varios funcionarios relacionados con los asuntos de extremo oriente consideraban las noticias fantásticas, pero mas tarde recordaron que en 1882 la misma reina reapareció despues que se le tuvo más de un año por muerta y llegaron á la conclusion que la noticia contenia ciertos elementos de verdad.

Los agregados á la legacion de Corea en esta no dudan de la veracidad del telegrama basándose sobre ciertos informes particulares recibidos de Seul.

Es verdad que el gobierno coreano comunicó á los gobiernos extranjeros y legaciones del exterior que la reina habia fallecido y el rey Li Hai tambien informó á sus representantes la muerte de su esposa, pero el pueblo nunca prestó crédito y se mantuvo en la creencia que la mujer asesinada en el palacio no era la reina.

Es cierto que los asaltantes del palacio creian que no habian asesinado á la reina, pero la identificacion del cadáver se efectuó de una manera incompleta.

CONSTANTINOPLA, 14—De los informes recogidos por las varias embajadas en esta resulta que el número de víctimas en las matanzas alcanzó á 600 en Drebjik, Roum, Kalah y Djibira y á 300 Laorfah.

VIENA, 14—Comunican de Sofia que segun las noticias de San Petersburgo el gobierno ruso declaró que la conversion á la fé ortodoxa del príncipe Boris heredero del trono de Bulgaria no satisface al gobierno ruso hasta el punto de inclinarlo á reconocer al príncipe Fernando como soberano del principado

Agrégase que en vista de esta actitud del czar el príncipe Fernando retirará su permiso para la conversion de su hijo al príncipe de Bulgaria.

Espera que la renuncia del primer ministro Mr. Stoiloff sin duda es la causa de las tendencias rusófilas de este.

LISBOA, 14—El gobierno ha negado de manera oficial que Alemania haya notificado el deseo de poder desembarcar soldados en la colonia de Lourenço Marques.

Evitase habilmente por el gabinete de negar fué una exigencia verbal que puso á Portugal en un gravísimo conflicto.

Las simpatías de los diarios y del pueblo portugués en un conflicto anglo-aleman se inclinan hacia Inglaterra.

PARIS, 14—Segun los telegramas de Majunga en los montes de Ankaratra ha sido capturada una gavilla de salteadores que estaban merodeando en aquella region.

VIENA, 14—Han causado gran impresion en esta capital las noticias llegadas de ser cierto el acercamiento de Inglaterra y Francia.

Se cree que la buena inteligencia entre ambas naciones hará cesar la triple alianza.

La Bolsa se afectó mucho de esas noticias, produciéndose una baja importante sobre casi todos los títulos.

PARIS, 14—El *Figaro* y *L' Estafetta* comentan de las gestiones que se hacen llegar de un acercamiento entre Francia é Inglaterra, dicen que la mejor prueba de amistad que la Gran Bretaña podria dar á Francia seria la evacuacion de Ejipto.

WASHINGTON, 14—El Presidente de la República Mr. Cleveland hablando con uno de sus íntimos respecto al conflicto anglo-venezolano, ha declarado que está ansioso que se llegue pronto á un arreglo de esa cuestion.

MALTA, 14—Procedentes de Salónica han llegado hoy á este puerto trece buques de guerra ingleses que formaban parte de la escuadra enviada á las aguas turcas para obtener de la Sublime Puerta reformas en Armenia.

La escuadra despues de proveerse de víveres frescos y carbon, seguirá viaje probablemente rumbo á Gibraltar.

GLASGOW, 14—Lord Balfour of Burleigh secretario de Estado en el departamento de Escocia, ha pronunciado hoy un discurso en una reunion política declarando que en caso de necesidad todos los ingleses sin distincion de partido político estarán dispuestos á defender su patria.

LONDRES, 14—Se comenta mucho en esta capital el envio hecho por la Compañía Inglesa del Niger en el puerto de Akassa de unas 200 toneladas de pólvora.

Se cree que semejante comercio no es mas conveniente para los intereses coloniales, porque esos elementos bélicos van para las tribus enemigas de la colonizacion.

EDIMBURGO, 14—Se presenta muy riguroso este invierno en Escocia.

En consecuencia de las fuertes nevadas que caen desde hace cinco dias, las comunicaciones empiezan á sufrir dificultades.

Varios pueblos están ya completamente aislados.

WASHINGTON, 14—El capellan de la Cámara de Representantes en la plegaria acostumbrada impetró el auxilio divino para que las potencias cristianas eviten que los turcos sigan matando á los armenios cristianos.

La opinion está muy indignada por la anunciada negativa del Sultan de permitir la entrada en Turquia de la comision que llevaba socorros para los armenios.

LISBOA, 14—Telegrafian de Goa que cien soldados del ejército portugués á pasar por el desfiladero de Sattary fueron sorprendidos por los cafres insurrectos é hicieron de ellos una verdadera matanza.

Solo tres soldados escaparon con vida.

BOMBAY, 14—El cabecilla que se titula Sir Mismo rey de Sattary es el autor de la emboscada en que han caido en el desfiladero de Sattary cien soldados portugueses.

VIENA, 14—El Ministerio de Marina ha enviado á la escuadra de Oriente la orden de regresar á Trieste.

VIENA, 14—Telegrafian de Leybach que vuelven á sentirse allí temblores de tierra.

Lo mismo anuncian de la provincia de La Carniola. El terremoto no ha causado hasta ahora daños importantes.

TRIESTE, 14—En Satria se han hecho hoy varios arrestos de irredentistas. Ha vuelto á recrudecer la agitacion de ese partido.

VIENA, 14—El Ministerio de Marina ha enviado á la escuadra de Oriente orden de regresar á Trieste.

De última hora

Mas buques

LONDRES, 15—El almirantazgo ingles ha ordenado la construccion inmediata de diez cruceros protegidos de primera clase.

Trabájase dia y noche.

Rusia é Italia

LONDRES, 15—El *Daily Graphic* publica una noticia sensacional. Afirma que el gobierno ruso avisó oficialmente al gobierno del Rey Humberto que va á resultar muy peligrosa para Italia su intencion de derrocar al Rey Menelik, el cual puede contar con toda la simpatía de Rusia.

Rechazado

MADRID, 15—El general revolucionario Gomez ha atacado la ciudad de Bejucal, cerca de la Habana. El general Gomez fué rechazado.

El príncipe Victor

TORINO, 15—Ha llegado á esta ciudad, el príncipe Victor Napoleon, hermano de la princesa Leticia.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, 15—El Senado aprobó ayer en segunda sesion el proyecto que autorizó la inversion de 10 millones de pesos oro en la compra de un buque de guerra, quedando el asunto sancionado.

—Restablecido de su indisposicion asistió á su despacho el ministro del Interior.

—El ruidoso asunto de los muebles del Senado ha tenido su desenlace.

—El Senado no insistió en su primera sancion de incluir en el presupuesto la suma pedida como importe de los muebles é instalaciones del nuevo recinto de la alta cámara.

—Las candidaturas de don Mauricio Daract, Julio Olivero y Eleodoro Lobos para las próximas elecciones de diputados nacionales por San Luis han asumido carácter oficial y el triunfo considérase seguro.

Cada candidato responde á un partido diferente.

—El telégrafo de Chile trae la noticia de que acentúanse los rumores de la renuncia del nuevo ministro de Relaciones Exteriores de aquel país, Adolfo Guerrero, antes de hacerse cargo de la cartera.

Este anunció ha sido tomado como un mal augurio para el fácil desenvolvimiento de las negociaciones de límites por considerarse Guerrero imbuido en ideas liberales y conciliadoras en lo relativo á esa cuestion.

Entre las noticias circuladas en los últimos dias respecto á la cuestion de límites, se ha dicho que el tratado de comercio celebrado entre Chile y el Brasil contienen cláusulas que nada favorecian á la Argentina.

Un telegrama de Rio de Janeiro, dice así:

«Estoy debidamente autorizado para desmentir esas versiones.

Trátase simplemente de un acuerdo comercial que nada puede alterar las buenas relaciones que mantienen los gobiernos argentino y brasilero.

No hay tal alianza ofensiva y defensiva entre Chile y el Brasil.

—El duelo que termitábase en Santa Fé entre dos jueces, no efectuaráse porque el doctor Eyzaguirre dará las explicaciones.

—Hase aplazado para mañana en la rada de La Plata la entrada de los buques de guerra que deben efectuar ejercicios de tiro y evoluciones tácticas.

—Háse jubilado director de rentas á Dermidio Latorre, nombrándose para reemplazarlo á Manuel Camilino como administrador de la aduana del Rosario irá el diputado correntino Justino Solari.

—El 8 del corriente los residentes alemanes festejaron con gran pompa la proclamacion del Imperio en Versailles.

Un comité constituido por los principales miembros de la colectividad tomó á su cargo los festejos.

—El consejo de guerra absolvió á los capitanes de fragatas Eiroa y Mendez.

El Centro católico de Tucuman ofrecerá esta tarde un obsequio al arzobispo Castellanos, consistente en un rico álbum de cuero de Rusia suscrito por mas de 800 personas.

El estuche es una verdadera obra de arte, pues está formado de dos cubiertas de cristal encuadrados dentro de precioso mosaico de madera en que hay mas de 18 clases divididas en mas de 1500 fragmentos.

La huelga de estivadores está terminada completamente.

Quirno Costa parte el viernes para Chile.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

CORDOBA, 15—El ministro Vivanco visitó al presidente doctor Uriburu.

BUENOS AIRES, 15—Comunican de Santa Fé que en la Cámara de Diputados hubo ayer una borrascosa sesion con motivo de discutirse la concesion leonina del *Boletin Oficial*.

Un diputado llamólo á otro *ébrio*; y el aludido contestóle con otro insolencia.

Tramítase un duelo.

—La Cámara de Diputados no reunióse ayer por falta de número.

—Restablecido de su indisposicion asistirá hoy á la casa de gobierno el ministro del Interior doctor Zorrilla.

—El Consejo de Guerra resolvió ayer por unanimidad de votos absolver de culpa y cargo á los capitanes de fragata Cárlos Mendez y Cándido Eyron, acusados de haber hecho uso de elementos de la nacion en la caza de lobos marinos en la isla de Los Estados.

—El 18 del corriente la colectividad alemana celebrará aquí solemnemente el 25.° aniversario del imperio aleman.

—Tiempo espléndido.

BUENOS AIRES, 15—El ministro Villanueva celebró una última conferencia con el representante del Creusot, respecto al asunto de reformas en el acorazado *Almirante Brown*.—Ha quedado acordada la reforma radical de la artillería de ese blindado por 450.000 francos.

Segun informes oficiales la comision de artillería empezó á recibir de Europa el armamento de artillería recien construido para el gobierno argentino.

Entre cañones de montaña, de campaña, de plaza y ametralladoras componese el material nuevo de 500 bocas de fuego.

El ministro de educacion estudia la organizacion para la creacion de una facultad de filosofia y letras, ya proyectada.

Llegaron a Mar del Plata muchas otras familias que van á pasar la temporada de los baños.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Fiestas del Ateneo de Montevideo.—El domingo 19 de Enero de 1896.

Tercera y última representacion de la opereta en tres actos JAUJA, letra de Samuel Blixen y música del maestro Adolfo Errante, especialmente escrita para inaugurar las grandes fiestas que celebrará en el corriente mes el Ateneo de Montevideo, puesta en escena con todo el lujo y aparato que requiere su argumento y desempeñada por 150 niños y niñas que galantemente prestan su concurso en beneficio del Ateneo.

A las 8 y 3/4 en punto.

Precios de las localidades—Palcos avant scene, $ 10 00; id bajos y balcones, 10.00; id altos, 6.00; id de cazuela, 3.00; siliones de orquesta con entrada, 2.00; tertulias balcon id id, 2.00; tertulias altas id id, 1.50; lunetas de cazuela id id, 1.00; entrada general, 1.00; id de paraiso, 0.50; id de cazuela 0.50.

Teatro San Felipe—Compañía de Zarzuela Cómica Española.

Hoy miércoles 15:

Primero—¡AL AGUA, PATOS!
Segundo—EL CABO PRIMERO.
Tercero—LA CHICLANERA.
Cuarto—CORO DE SEÑORAS.

Pabellon Nacional—TEATRO DE VERANO—(Calle 18 de Julio entre Ejido y Santa Lucia).

Hoy miércoles 15:

Primera seccion—LOS DE CUBA!
Segunda seccion—LA MAJA.
Tercera seccion—VIVA MI NIÑA.
Cuarta seccion—LOS CARBONEROS.

—El sábado 18 y domingo 19 dos grandes bailes de máscaras.

Gran Establecimiento Balneario—2, Piedras núm. 2.—Precios reducidos.

Baños de pileta, de inmersion dulce, salados duchas.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, aceitunas, libros, alfombras y variedad de artículos—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 17 del corriente Enero, á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de muebles nuevos y usados de toda clase, bebidas, loza, cristales, alfombras de tripe, espejos, libros en español, cuadros al óleo y otros y gran variedad de artículos.

Á LAS 2 DE LA TARDE

200 barriles aceitunas.
1 heladera para despacho de cerveza.
1 caja de fierro chica. 141-en.15

José B. Gomensoro

De la propiedad de altos y bajos, calle Washington núm. 87 y 89, á media cuadra de la Plaza Zabala—Venta por ausentarse su dueño del país.

EL MIERCOLES 22 del corriente Enero, á las 5 en punto de la tarde, remataré al mejor postor.

Esta propiedad bien edificada con materiales de primera clase, se compone los bajos de seis piezas, cuarto de sirvientes, cocina, algibe, dos patios: el primero y zaguan de mármol.

Los altos con 7 piezas y demás comodidades; puerta de calle de cedro y celosias.

El terreno mide 11 m. 167 de frente por 20 m. 616. Caño maestro y adoquinado pagos.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 300 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma. 105-en.11

José B. Gomensoro

El dia 30 del corriente, á las 3 p. m., remataré judicialmente en la calle Rincon núm. 67 perteneciente al concurso A. Sugasti é hijos, lo siguiente:

Un solar Barrio Larrañaga, área 504 m. 80.
Un id Pocitos, id 2293 id 26.
Un id Tres Cruces, id 530 id 42.
Un id id id 189 id 73.
Un id id id 878 id 16.
Un id Blanqueada, id 3593 id 92.
Un id pueblo Victoria que está indiviso id 461 id 17.
Un terreno en la Aldea indiviso y cuya área es 46820, vendo 24683 metros.
Un terreno indiviso entre los caminos Figurita y Larrañaga 4373 m. 78.
Y 68 créditos á favor de dicho concurso por valor de $ 25,666.63.

Oblacion el diez por ciento.—Detalles, títulos y planos en el Juzgado, Rincon 67. 14-en.3

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos de gas, artículos de tienda, almacen, bazar y alhajas y platinas finas, adornos, etc.—En nuestra casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIERCOLES, á la 1 en punto remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio dormitorio, comedor, cocina, etc.

Nota—Adelantamos dinero sin interés sobre muebles ó artículos para vender en remate prm.

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 16 de Enero; averías—En la rampla frente al depósito Aduana Nueva núm. 3, esquina Solis, 42 cascos vino seco.

A la una y media de la tarde, con intervencion de la Direccion G. de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:

Surede, 42 cuarterolas vino seco con avería, descargados del vapor *Vittoria V.*, por Setiembre 1895 procedentes de Barcelona.

Venderemos el artículo á la vista, al contado y despachado. 122-en.12

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 17 de Enero—En nuestra casa, Cerrito 187 al lado del Banco Comercial.—**Notable remate—Utiles para imprentas**—Orden terminante de vender, por órden de una casa importadora—**Para litografias, talleres tipográficos, etc.**

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de un valioso surtido de útiles, etc., para imprentas, completamente nuevos, cuyo detalle es el siguiente: Telaleres para encuadernacion, prensas, aparatos para dorar libros, espátulas, cuchillas, galeras, aplanadores, cepillos, macetas, llaves, burros, baños-maría, cilindros para litografías, goma para sellos, componedores, maquinitas para coser papel, broches para las mismas, hilo acerado, viñetas, volanderas de fierro, cinta, polvos de bronce y plata, tintas de todos colores, letras de madera, tacógrafos para escribir, rayas de bronce, puntillado, ramas, cajas para tipo, interlíneas, reposicion, imposicion, blancos del cuerpo 7 al 60, papel de colores y blanco, carton paja, 5000 kilos tipos nuevos de todas clases, titulares, versalitas, bastardilla, etc, etc.

Los interesados pueden examinar todos los citados artículos en nuestra casa todos los dias hábiles. 82 en.9

AVISOS

Compañia Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO BIMESTRAL FIJO

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CÁDIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Febrero de 1896**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ides y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirijirse á los agentes.

TARANCO y C.ª
117—ZABALA—117 109-pm.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

Saldrá el **21 de Enero**, a las 4 p. m., tocando en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

MÉDOC

Saldrá el de Enero á las para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase. . . . . . . $ 187 40
2.ª id. 131 42
3.ª id 28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,
3-perm A. de Saavedra.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **16 de Enero** de 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SEMPIONE

COMANDANTE ORENGO

Saldrá el **20 de Enero de 1896.**

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SOLFERINO

COMANDANTE VACCHINI

Saldrá el **2 de Febrero de 1896.**

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 110.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 30 pesos cada uno

---

Mensagerías Fluviales del Plata

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚM. 134

TELEGRAFO NACIONAL

J. Y A. TALICE Hnos.

UNICOS IMPORTADORES

Magin Pladellorens

José B. Gomensoro

Se vende por liquidacion

COLEGIO ANGLO-FRANCES

Banco Italiano del Uruguay

Teléfonos regalados

LOTERIA NACIONAL

Facturas con letra inglesa

BANCO COMERCIAL

VINO GIOT

La Union Mercantil

AGUA DEL PUMA

MERCADO PUBLICO EN LA CIUDAD DE MELO

FACULTAD DE MEDICINA

Confitería de Torino

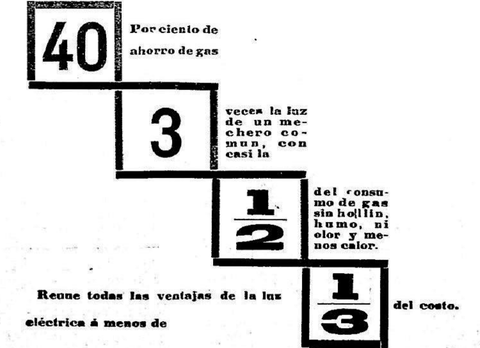
AVISOS GENERALES

INDICADOR PROFESIONAL

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO





LUZ INCANDESCENTE A GAS

NO VICIA LA ATMOSFERA

OBSEQUIOS, OBJETOS PARA REGALOS

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Banco de España

RIO DE LA PLATA

EXPOSICION

HIPOLITO GARCIA

HABANOS

"MANCHESTER"

HOTEL CONCORDIA

TRENVIA ORIENTAL

A LAS FAMILIAS Y AL PUBLICO

SOCIEDAD
Tranvía al Paso del Molino y Cerro

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con los artículos 20, 21 y 22 de los Estatutos sociales tendrá lugar el dia 16 del corriente, á las 2 de la tarde, en el salon alto de la Bolsa de Comercio.

La inscripcion de acciones podrá hacerse en los dias 10, 11 y 13 de 1 1/2 á 3 1/2 de la tarde en el escritorio del señor presidente del Directorio, calle Sarandí núm. 190, donde se les entregará el boleto que ha de servir para la entrada al local de la asamblea.

Montevideo, Enero 7 de 1896.

60 en.16 — *Alfredo Arocena*, secretario.

Centro Comercial

De conformidad con el inciso 13 del artículo 21 de los estatutos se convoca á los señores socios y suscritores del Centro Comercial para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el salon de lectura, el miércoles 15 del corriente á las 2 p. m. con objeto de imponerse del informe de la Cámara de Comercio y proceder á la eleccion de cuatro titulares y nueve suplentes en reemplazo de los salientes.

Montevideo, 7 de Enero 1896.

62-en.15 — *El Secretario.*

Ferrocarril y Tranvía del Norte

Habiendo fijado el Directorio, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, un dividendo de $ 4.50 por accion, correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre ppdo., se avisa á los señores accionistas para que pasen á cobrarlo al escritorio de la Administracion, calle Misiones 183, de 2 á 3 de la tarde, desde el dia 13 en adelante.

Montevideo, Enero 7 de 1896.

61-en.31-ed.m. — *El Secretario.*

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono á la cuota anticipadamente.

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Se invita á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que en cumplimiento de los Estatutos tendrá lugar en el local del Banco el 27 del corriente á las 8 p. m.

A los efectos del artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaria del Banco hasta el dia 17 para munirse del boleto de entrada.

Montevideo, Enero 11 de 1896.

114-en.17

Conservatorio Musical La Lira

De acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos, se convoca á los señores socios para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 del corriente á las 8 1/2 p. m.

Montevideo, Enero 14 de 1896.

132-en 20 — *Acelino Baños,* gerente.

COLEGIO DE CONTADORES DE LA República Oriental del Uruguay

De acuerdo con lo prescrito en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca á los señores socios de este Colegio de Contadores para la asamblea general que tendrá lugar el dia 15 del corriente, á las 8.30 p. m.

Local provisorio: calle Cerrito núm. 195.

Montevideo, Enero 7 de 1896.

106 en.15-2ed. — *El secretario.*

EMPRESA TEATRO SOLIS

Desde la fecha podrán concurrir los señores accionistas con sus acciones á esta Secretaria para percibir el dividendo correspondiente al 31 de Diciembre de 1895.

Montevideo, Enero 11 de 1896.

120 en.22 — *El secretario.*

Asociacion de los Dependientes

18 DE JULIO 54

A LOS SEÑORES SOCIOS

Debiendo discutirse en la próxima Asamblea el «Proyecto de reforma del Reglamento» por el cual las clases de enseñanza son gratuitas, la Comision Directiva ha suspendido la apertura de las matrículas hasta despues de dicha Asamblea, que tendrá lugar el 19 del corriente para que las clases se abran bajo la base definitiva del Reglamento reformado.

131-en.17 — *El secretario.*

La Union Mercantil

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de sus Estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 3 1/2 p. m., en el local social, calle Colonia número 11.

ÓRDEN DEL DIA

Eleccion entre el señor don Eduardo Armanino y don Juan F. Rodriguez para titular del Directorio por haber obtenido ambos igual número de votos en la asamblea del 23 de Diciembre ppdo.

Montevideo, Enero 14 de 1896.

El secretario.

Nota—Las acciones ó certificados de depósito en un Banco pueden ser presentados para la inscripcion hasta el dia 21 del corriente á las 4 p. m.

En segunda convocatoria las deliberaciones serán válidas con cualquier número de accionistas presentes y capital representado (art. 26 pág. 2).

144 en.23

JOCKEY CLUB

De conformidad á lo prescripto por los artículos 16 y 17 de los Estatutos, se convoca á los señores socios para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 22 del corriente á las 8 p. m. en el local de la Sociedad.

Orden del dia

1.° Lectura de la memoria y cuentas.
2.° Eleccion de 5 titulares y 5 suplentes.

El secretario.

Montevideo, Enero 14 de 1896. 145-en.17

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alejandro Magariños Rocca, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1895.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.

4420 en.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Vila, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que, dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Justo P. Linares,* escribano público.

112-fb.11.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Pedro Roletti, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las propuestas de concordato hechas por el fallido, tendrá lugar el dia 4 de Febrero á las 2 de la tarde en la sala del Juzgado calle Rincon número 109.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.

4497-fb.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Gaspar Zapater y hermanos para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que les ha iniciado don Francisco B. Helguera, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho,—se les hace saber que el expresado señor Helguera, ha protestado contra la falta de pago de la obligacion motivo del juicio.—Montevideo, Diciembre 30 de 1895.—*Benjamin Pereira,* actuario.

2-fb.2

Juzgado L. Departamental

Por disposicion de S. S.ª el señor juez Letrado Departamental de Rio Negro doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de doña Cármen Cherasulo de Petraglia; y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Diciembre 23 de 1895.—*José Durañona y Vidal,* escribano público. 4516-en.27

Por disposicion de S. S.ª el señor juez letrado Departamental doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano Juan Sovere, para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 19 de 1895. — *José Durañona y Vidal,* escribano público.

4471-en 24

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al subteniente de infantería don Adrian Callorda, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú número 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar. —Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone Garcia,* capitan-secretario. 4464-mz.23

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar de la fecha, al teniente 2.° de infantería don Rafael A. Pons, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone Garcia,* capitan-secretario. 4465 mz.23

Juzgado Letrado Departamental de Rio Negro

Por disposicion de S. S. el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion ó intestada del súbdito italiano Julio Locarine para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 17 de 1895.—*José Durañona y Vidal,* escribano público. 4421-en.20

AVISOS OFICIALES

Comision N. de Caridad y B. Pública

Se llama á licitacion para las obras de submuracion y refuerzo de los cimientos de la pared Sud de la capilla del Hospital de Caridad, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaria General.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sellado correspondiente y serán abiertas en acto público el dia lúnes 27 del corriente á las 2 p. m.

Se previene que no se tomarán en consideracion las propuestas que no indiquen los domicilios de los señores proponentes y fiadores y no vengan suscritos por ambas, reservándose asimismo la Comision el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Enero 13 de 1896.

128-en.27 — *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los interesados que el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, en sesion celebrada el 10 del corriente, ha sancionado la siguiente resolucion:

Se declara que los estudiantes que sean reprobados en el exámen de ingreso, en el mes de Diciembre, podrán volver á rendirlo en el de Febrero.

Montevideo, Enero 11 de 1896.

123-en 24 — *El Secretario General.*

Tesorería General de I. Pública

Esta oficina procederá el juéves próximo á documentar con Certificados de Tesorería el presupuesto del personal enseñante de este departamento correspondiente al mes de Diciembre pasado.

en.19 — *El tesorero.*

Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que el señor don Hipólito Garcia, de este comercio, domiciliado en la calle Cerrito núm. 128, representando á los señores Henry Clauy y Bock y Ca. (Sociedad limitada), Habana, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan los referidos señores para los siguientes artículos:

Todos los productos del tabaco, cigarros, cigarrillos, tabacos picaduras y tabaco en bruto y elaborado y cuya marca consiste en el título «La Española Pueyo y Ca.», Habana.

Montevideo, Enero 14 de 1896.

135-en.17 — *Juan Chacon,* Encargado del Despacho.

Direccion de Cementerios

Debiéndose proceder á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden concurrir á reclamarlos á la Receptoria del ramo, dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, serán depositados en el osario.

Montevideo, Enero 13 de 1896.

130-fb.13 — *La Direccion*

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 1.322 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Teófilo Diaz, los restos de Juan Cassala, Domingo Repetto, Carolina Almeida, Juana Olivera, Hipólito Paez, Francisco Rocha y Sofía Rocha, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

3970-fb.15 — *La Direccion.*

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoria de la seccion dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha,

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Diciembre 18 de 1895.

4408-en.19 — *La Direccion.*

Direccion G. de Correos y Telégrafos

Por disposicion de la Direccion General, el 1.° de Enero de 1896 se pondrá en circulacion una nueva emision de timbres postales de los precios y colores siguientes:

De $ 0.50—azul, celeste y negro.
De » 1.00—brun, caoba y negro.
De » 2.00—violeta y verde.
De » 3.00—carmin y celeste.

Señálase el término de noventa dias, contados desde la fecha indicada para retirar de la circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de estos por los de la nueva emision, dentro de los últimos treinta dias del plazo acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas del ramo.

Se previene que finalizado dicho plazo los timbres postales de la emision que se retira se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.

Montevideo, Diciembre 30 de 1895.

4540-en.15 — *El secretario.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 10 de 1896.

Se hace saber que habiéndose resuelto abrir un curso de Lloyd en el Internato N. de Varones, los maestros que lo deseen podrán matricularse en el citado establecimiento hasta el 15 del corriente.

en.15 — *El secretario general.*

Junta E. Administrativa—Departamento de San José

La Junta E. Administrativa del Departamento; previamente autorizada por el Superior Gobierno, llama á licitacion para el adoquinado de las cuatro calles adyacentes á la Plaza 33 de esta ciudad, como tambien para la construccion de veredas en los cuatro frentes de la misma y calles que la cruzan, con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en Secretaría.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellade, cerradas y lacradas en esta oficina, desde el dia de la fecha hasta el momento en que el reloj oficial de la Corporacion marque las 3 horas p. m. del dia 20 de Enero del año 1896, en que á presencia de los proponentes que concurran al salon de sesiones serán abiertas, numeradas y glosadas al acta que se labrará inmediatamente.

La Corporacion se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desechar todas las propuestas, si á su juicio ninguna conviniera á los intereses públicos.

San José de Mayo, Diciembre 6 de 1895.

B. Laguarda.

Guillermo F. Silva, secretario.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 14 del mes de Enero del año de mil ochocientos noventa y seis, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Rogner,** de nacionalidad aleman, nacido en Berlin, de 30 años, soltero, ebanista, domiciliado en la calle Cerrito número 383; é hijo de don Pablo Rogner y de doña Paulina Fanger, alemanes, fallecidos en Berlin, ignora las fechas; y doña **Cármen Pereira,** de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro número 40; é hija de don Francisco Pereira, portugués, fallecido en esta ciudad el 22 de Julio último, y de doña Soledad Novaez, española, de 62 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ejido número 11.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera,* oficial del Estado Civil.

136-en.23

En Montevideo y el dia 11 del mes de Enero de 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pantaleon Gregorio Gras,** de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 26 años, soltero, procurador, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 88; hijo de don Pantaleon Graz, oriental, fallecido en esta ciudad el 5 de Junio de 1882, y de doña Ruperta Silva, oriental, de 49 años, viuda, labores, domiciliada con el proyectante; y doña **María Julia Brizuela,** de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 39; hija de don Juan José Brizuela, paraguayo, fallecido en esta ciudad el 20 de Noviembre de 1889, y de doña Dolores Cué, oriental, de 45 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera,* oficial del Estado Civil.

117-en.20

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Segundo Beramendi,** de nacionalidad español, nacido en la provincia de Navarra, de 33 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Arapey núm. 75, hijo de don Pedro Beramendi, español, fallecido, se ignora la fecha, y de doña Paulina Zugasti, española, de 55 años, viuda, labores, domiciliada con el proyectante; y doña **Francisca Zugasti,** nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, de 26 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 57; hija de don Angel Zugasti, español, de 66 años, casado labrador, y de doña María Beramendi, española, de 55 años, labores, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera,* oficial del Estado Civil.

118-en.20

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Enero del año de 1896 á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio, don **Rómulo Maciel,** de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero de 28 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 150, de profesion empleado, hijo de don José Julian Maciel, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Dolores Cáceres, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en el mismo punto, de profesion labores de su sexo, y doña **Laura Ballesteros,** de estado soltera de nacionalidad oriental, nacida en este ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en La paz, 5.ª seccion del Departamento de Canelones, de profesion labores de su sexo, hija de don Nicolás Ballesteros, de estado casado, de nacionalidad italiano de 59 años de edad, domiliado con la contrayente, de profesion militar, y de doña Fraciana Lchimus, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 45 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo [illegible] algun impedimento para el [illegible] á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. [illegible] lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley

Antonio Sosa, juez de paz y O. del E. Civil.

129-en.22.

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José María Vitureira,** de nacionalidad español, nacido en Cances, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí número 150, de profesion empleado, hijo de don Segundo Vitureira, de nacionalidad español, de 62 años de edad, reside en España, de estado casado, de profesion labrador, y de doña María Collazo, de estado casada, de nacionalidad española, de 57 años de edad, reside en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Josefa Cancela,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Rus, provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Cindadela número 220, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Cancela, de estado casado, de nacionalidad español, de 53 años de edad, reside en España, de profesion labrador, y de doña María Veira, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, reside en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley

Antonio Sosa, oficial de E. Civil.

100-en.19

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Enero del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Di Carle,** de 27 años, soltero, italiano, carpintero, domiciliado en la calle Dayman núm. 208, nacido en Balbano, provincia de Basilicata; hijo legítimo de don Onofré Di Carle, italiano, finado, y de doña Cármen Destasio, de 48 años, casada en segundas nupcias, italiana, residente en la República Argentina; y doña **Matilde Passanante,** de 18 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 208, nacida en Balbano, provincia de Basilicata; hija legítima de don Rafael Passanante, italiano, finado, y de doña Filomena Delilla, de 54 años, italiana, viuda, domiciliada con

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

63-en.16 — *P. Pareja,* oficial del Estado Civil.

En Montevideo y el dia 8 del mes de Enero del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mariano Baños,** de 26 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Cindadela núm. 216, nacido en Vigo, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don José B. Baños, de 75 años, agricultor, y de doña María Rouco, de 62 años, españoles, domiciliados en España; y doña **Josefa Faroppa,** de 23 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 248 nacida en esta ciudad; hija legítima de don Luis Faroppa, de 55 años, labrador, y de doña Emilia Geribille, de 45 años, italianos, domiciliados en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.

76-en.17 — *P. Pareja,* juez de Paz.

En Montevideo y el dia 7 del mes de Enero del año mil ochocientos noventa y seis, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Francisco Canteruccio,** de 25 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Maldonado número 13, nacido en Diamante, provincia de Cosenza, hijo legítimo de don Ciriaco Canteruccio, de 48 años, viudo, italiano, jornalero, domiciliado en Italia y de doña Filomena Benvenuto, italiana, finada; y doña **Filomena Maurno,** de 16 años, soltera, italiana, aparadora, domiciliada en la calle Maldonado núm. 13, nacida en Diamante, provincia de Cosenza; hija legítima de don Francisco Maurno, de 40 años, zapatero y de doña Teresa Perrone, de 38 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio [illegible] á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas —Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.

77.en.17. — *P. Pareja,* juez de paz.

En Montevideo y el dia 13 del mes de Enero de año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Amil Perez,** de 29 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Cerro núm. 214, nacido en Puenteres, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Juan A. Amil, de 52 años, viudo, español, jornalero, residente en España, y de doña María Perez, española, finada; y doña **Josefa Vila Pallas,** de 29 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 256, nacida en Baldayo, provincia de la Coruña; hija legítima de don Manuel Vila, español, finado, y de doña Cármen Pallas, de 57 años, viuda, española, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

137-en.23 — *P. Pareja,* juez de Paz.

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 7 de Enero del año 1896 y á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Lindoro García,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de San San José, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Andes núm. 201, de profesion comercio; hijo legítimo de don Modesto Ruperto García, oriental, de 55 años de edad, casado en 2.ª nupcias, rentista, residente en la ciudad de San José, y de doña Nicolasa García, finada; y doña **Juana Lambretou,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 270, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Santiago Lambretou, y de doña Juana Cazenavo, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

A. Sambucetti, oficial del Estado Civil.

79-en.17

En Montevideo, á 7 de Enero del año 1896 y á la 1 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Jesurum,** de estado soltero, de nacionalidad inglés, nacido en la ciudad de Lóndres, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Ejido número 215, de profesion comerciante, hijo legítimo de don Eugenio Jesurum, italiano, de 54 años de edad, comerciante y de doña Clelia Kaiser, austriaca, de 50 años de edad, labores de su sexo, casados y residentes en Venecia; y doña **Dominga Sartore,** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Mestre, provincia de Venecia, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Ejido número 215, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Francisco Sartore, fallecido y de doña Catalina Prevato, italiana, de 57 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en Venecia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

N. Sambucetti, oficial del Estado Civil.

78.en.17

En Montevideo, á 9 de Enero del año 1896 y á la una y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Enrique Aguerre,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Salto número 75, de profesion empleado, hijo legítimo de don Feliciano Aguerre, de 52 años de edad, empleado y de doña Julia Cenardo, de 42 años de edad, labores de su sexo, orientales, casados y domiciliados calle Salto número 75 y doña **Enriqueta Elisa Otero,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle San Martin número 25, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José Manuel Otero, español, de 57 años de edad, jornalero y de doña Leopoldina Machado, oriental, de 48 años de edad, labores de su sexo, casados y domiciliados calle San Martin número 25

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil.

102-en.19

En Montevideo á 9 de Enero del año 1896 y á la una p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Seijas,** de estado viudo, de nacionalidad español, nacido en Veiga, provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Canelones 211, de profesion comercio, hijo legítimo de don Ignacio Seijas, español, de 60 años de edad, viudo, labrador, residente en España y de doña Rosa Garcia, fallecida, y doña **Cármen López,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Laracha provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Canelones número 200 de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Eugenio López, de 52 años, de edad, labrador, y de doña Justa Ponte, de 50 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados y residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

A. Sambucetti, oficial de E. Civil.

101-en.19.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Enero del año 1896, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Revetria,** de 33 años de edad, de estado soltero, de profesion molinero, de nacionalidad italiano, nacido en Calizano, provincia de Génova, domiciliado en la calle Paysandú núm. 324, hijo legítimo de don Lorenzo Revetria, fallecido, y de doña Ana Revetria, de 67 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en Italia, y doña **Secondina Raimondi,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Erli, provincia de Génova, domiciliada en la calle Paysandú núm. 324, hija legítima de don José Raimondi, fallecido, y de doña María Briozzo, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

75-en.17 — *Juan Recalde,* oficial del E. Civil.

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Enero del año 1896, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **José Trilla,** de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Massa Carrara, domiciliado en la calle Piedad número 105; hijo legítimo de don Miguel Trilla, de 51 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion empleado, y de doña Carolina Zanoni, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, residentes en Italia; y doña **Amerinda de Focatiis,** de 30 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Piedad núm. 105; hija legítima de don Domingo de Focatiis, de 85 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion abogado, y de doña Amelia Bottiglieri, de 56 años de edad, de nacionalidad italiana, residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil

81-en.17

En Montevideo y el dia 8 del mes de Enero del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Lagomarsino,** de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion confitero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Paysandú núm. 482; hijo legítimo de don Juan Lagomarsino, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefa Lanata, de 54 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; y doña **Francisca Montero,** de 32 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, domiciliada en la calle Magallanes núm. 57; hija legítima de don Manuel Montero y de doña Fermina Salva, ambos españoles, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil

119-en.20

En Montevideo y el dia 11 del mes de Enero del año 1896 á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Deferrari,** de 46 años de edad, de estado viudo de doña Concepcion Viglios, de profesion propietario, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Genova, domiciliado en la calle Constituyente núm. 108c, hijo legítimo don Joaquin Deferrari, y de doña Teresa Rosache, de nacionalidad italianos fallecidos, y doña **Juana Perinetti,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de Las Piedras, domiciliada en la calle Caigüá núm. 48, hija legítima de don Juan Bautista Perinetti, de 60 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion carpintero, y de doña Josefa Bianco, de 56 años de edad, de nacionalidad italiana, residente en el departamento de Treinta y Tres.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil

139-en.23.

En Montevideo y el dia 13 del mes de Enero de año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Gaudencio del Pozzo,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 169, hijo legítimo de don Juan del Pozzo, de 55 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero y doña Lucía Coppola, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, residentes en el departamento de Rivera; y doña **Rosa Barlocco,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 169, hija legítima de don Benito Barlocco, de 55 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero y de doña Rosa Bazia, de 54 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados ambos con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil.

138-en.23.

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 4 de Enero del año 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Fiorina,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Sordebolo, provincia de Novara, de 30 años de edad, domiciliado en la calle de Valparaiso núm. 14, de profesion carpintero, hijo de don Bautista Fiorina, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 76 años de edad, domiciliado en Sordebolo, de profesion comercio y de doña Catalina Gamba, finada; y doña **Rosa Grosso,** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Framontana, provincia de Alessandria, de 24 años de edad, domiciliada en la calle de Agraciada núm. 108, de profesion labores de su sexo, hija de don J. Bautista Grosso, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 49 años de edad, domiciliado Agraciada núm. 108, de profesion jornalero y de doña María Calcagno, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada Agraciada núm. 108, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial de E. Civil.

65-en.16

En Montevido, á 7 de Enero del año 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jesús Nuñez,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Pastoriza, provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliado en la calle de Bequeló núm. 58, de profesion carpintero; hijo de don Antonio Nuñez, de nacionalidad español, de estado casado, de 61 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de profesion carpintero y de doña Antonia Garcia, de estado casada, de nacionalidad española, de 57 años de edad, domiciliada en la República Argentina, de profesion labores de su sexo, y doña **María Varela,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle de Estrella del Norte núm. 27, de profesion labores de su sexo; hija de don José Varela, de nacionalidad español, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Estrella del Norte núm. 27, de profesion jornalero, y de doña María Diaz, de estado casada, de nacionalidad española, de 53 años de edad, domiciliada en la calle Estrella del Norte número 27, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.

80-en 17

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union, á 2 de Enero de 1896, á las 12 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Panizza,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliado á inmediaciones de la Plaza 20 de Febrero, de profesion comerciante; hijo de don Gerónimo Panizza, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 65 años de edad, domiciliado en la provincia de Génova, de profesion agricultor, y de doña Magdalena Delfino, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en la provincia de Génova, ocupada en las labores propias de su sexo; y doña **Julia Formento,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta Villa, de 19 años de edad, domiciliada en la calle de Comercio, ocupada en los labores propias de su sexo; hija de don Vicente Formento, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 53 años de edad, domiciliado en la calle de Comercio núm. 260, de profesion labrador, y de doña Luisa Stagnaro, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 51 años de edad; domiciliada en la casa citada por la compareciente, ocupada en las labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa —Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial del Estado Civil.

66-en.16

En la villa de la Union á los cinco dias del mes de Enero de 1896, y á las diez y media a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Scarpenti,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Parma, de veintidos años de edad, domiciliado en Las Tres Esquinas, de esta seccion, de profesion comerciante, hijo de don José Scarpenti, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de sesenta y cinco años de edad, residente en Italia provincia de Parma, de profesion labrador, y de la finada María Sabini, de nacionalidad italiana, fallecida en la provincia de Parma, ignorandose el dia, mes y año de su fallecimiento, y doña **Dominga Sabini,** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Parma, de veintidos años de edad, domiciliada en Las Tres Esquinas, de esta seccion, ocupada en las labores propias de su sexo, hija del finado Lorenzo Sabini, fallecido en la provincia de Parma, el dia diez de Abril de mil ochocientos ochenta, de nacionalidad italiane, y de doña Josefa Sabini, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de cincuenta años de edad, domiciliada en la casa citada por la compareciente, de ocupacion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

89-en.18 — *Pedro Cogoy,* oficial del E. civil

En la Villa de la Union á los 8 dias del mes de Enero de 1896, y á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bernardo Roura,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 34 años de edad, domiciliado en la calle General Flores núm. 63, de profesion zapatero; hijo de don Miguel Roura, de estado viudo, de nacionalidad español, de 70 años de edad, domiciliado en la calle General Flores núm. 63, propietario, y de la finada Mariana Davis, fallecida en esta villa el dia 7 de Diciembre de 1890, de nacionalidad inglesa, y doña **Eustaquia Riobó,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Las Brujas, departamento de Canelones, de 33 años de edad, domiciliada en la calle General Flores número 63, ocupada en las labores propias de su sexo; hija de don Francisco Riobó, de estado viudo, de nacionalidad español, de 60 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion labrador, y de la finada Ruperta Pelagais, fallecida en el Manga, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad oriental.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Pedro Godoy, oficial del Estado Civil.

88-en.18

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Enero del año 1896, á las once de la mañana á peticion del interesado hago saber: que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Tránsito Gonzalez** (hijo), de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Sarandí (hotel Español); hijo de don Tránsito Gonzalez, de nacionalidad oriental, de 72 años, de estado viudo, de profesion propietario, domiciliado en el departamento de Paysandú y de doña Isidora Rojas, de nacionalidad oriental, fallecida; con doña **Isabel Rey,** de nacionalidad argentina, de 21 años, de estado soltera, de profesion educacionista, domiciliada en la calle Caiguá número 59; hija de don Manuel Rey, de nacionalidad oriental, de 59 años, de estado casado, de profesion militar, domiciliado con la proyectante y de doña Estela Gonzalez, de nacionalidad oriental, de 54 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde,* oficial del Estado Civil.

90-en.18

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á 8 de Enero del año 1896, y á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Floriano Rivas,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 24 años de edad, domiciliado en la calle de Nueva Palmira núm. 174, de profesion jornalero, hijo de don Cármelo Rivas de nacionalidad español, de estado viudo, de 60 años de edad, residente en España, de profesion jornalero y de doña Rosario Dominguez, finada; y doña **Josefa Goldar,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, domiciliada en la calle de Guaraní núm. 30, de profesion labores, hija de don José Goldar, de nacionalidad español, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en España, de profesion jornalero, y de doña Saveria Fernandez, de estado casada, de nacionalidad española, de 43 años de edad, domiciliado en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Gazella, oficial del Estado Civil.

103-en.19.